



BASES

PROCESO CAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)
TRANSITORIO N° 01-2026-GR.CAJ/DRAC, PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
EN 13 UNIDADES PRODUCTORAS 13 CENTROS POBLADOS 4
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO
DE CAJAMARCA CUI N.º 2613105", I CONVOCATORIA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA.



PROCESO CAS N° 001-2026-GR-CAJ-DRAC.
I CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios profesionales / técnicos para la ejecución del proyecto: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 13 UNIDADES PRODUCTORAS 13 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCAcui N° 2613105, para la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

2. PUESTOS: de acuerdo al siguiente cuadro

3. CANTIDAD: De acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	PUESTO	CANTIDAD
1	ASISTENTE DE OBRA – DE RESIDENTE	1
2	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	1
3	TOPÓGRAFO CADISTA	1
4	ADMINISTRADOR DE OBRA	1
5	CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA RESIDENCIA	2
6	ALMACENERO DE OBRA	1
7	VIGILANTE DE GUARDIANÍA	2
8	CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA EL COMPONENTE FORESTAL	1
9	ASISTENTE DE OBRA – DE SUPERVISION	1
10	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN FORESTAL	1
11	CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA SUPERVISION	1
12	ESPECIALISTA FORESTAL	1
13	COMUNICADOR SOCIAL E IMAGEN	1
14	ESPECIALISTA EN ASUNTOS LEGALES	1
15	INGENIERO DE CALIDAD DE OBRA	1
16	ASISTENTE BIM	1
17	INGENIERO DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	1
18	LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA	1
19	ESPECIALISTA EN ARTICULACIÓN SOCIAL	1
20	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN	1
	TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS	22

4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:

Dirección de Recursos Forestales y Fauna Silvestre – Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Oficina de Recursos Humanos con el apoyo de la Comisión Especial Permanente a cargo de los procesos de Selección y evaluación de los Contratos administrativos de Servicios - CAS de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, designada mediante **Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 48-2026-GR.CAJ/DRA, de fecha 12 de marzo del 2026.**

6. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú 1993
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación. Administrativa de Servicios.
- **Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL – EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA**
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29973 Ley de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias
- Ley 27867, Ley orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, en lo pertinente
- Ley N° 29248. Ley del Servicio Militar y modificatorias, así como su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°003-2013-DE
- Ley N°29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°019- 2002-PCM.
- Ley N°31396, Ley que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N°1401 y Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N°32563 Ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057.

II. PERFIL DEL PUESTO:

2.1 ASISTENTE DE OBRA – DE RESIDENTE

ASISTENTE DE OBRA – DE RESIDENTE	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General: Experiencia laboral mínimo tres (03) años en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Especifica: Experiencia específica mínima de dos (02) años en obras públicas de naturaleza similar a la obra a ejecutar. La experiencia requerida deberá haberse desempeñado en los cargos de Asistente de Residencia, Asistente de Obra, Residente, Inspector, Supervisor, Técnico de Campo, Topógrafo y/o Cadista, o como parte del equipo técnico en proyectos de similar naturaleza a la obra a ejecutar, la cual será contabilizada a partir de la fecha de obtención del respectivo grado académico. <p>Definición de Obras de similar naturaleza: Se consideran las siguientes subespecialidades como experiencia del postor: La experiencia en obras públicas, deberá estar enmarcado en las subespecialidades de Represas, Infraestructura para Riego, Infraestructura para encauzamiento, Obras Hidráulicas y Obras Rurales: se menciona a proyectos de mejoramiento del servicio de riego y/o recuperación de servicios ecosistémicos y/o sistemas de infraestructura hidráulica, como los sistemas de riego, construcción de canales de riego, construcción de reservorios, drenajes, sistemas y/o servicios de agua, movimiento de tierras, defensas ríverenas entre otras obras de similar naturaleza a la obra a ejecutar.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado profesional y/o bachiller de las carreras profesionales de Ingeniería Civil, arquitectura o de carreras profesionales o técnicas a fines (Agrícola y/o Hidráulico), acreditado con copia simple de título profesional y/o grado de bachiller.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de obras por administración directas y/o contrata. • Residencia y supervisión de obras públicas • Valorizaciones y liquidaciones de obra. • Adicionales, ampliación de plazo y mayores metrados en obras. • S10, DELPHIN EXPRESS • Costos y presupuestos de obra. • Gerencia de proyectos bajo el enfoque del PMI.

2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

Principales funciones a desarrollar:

- El asistente de obra debe interpretar todo tipo de planos (topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas estructuras) y documentos de un proyecto de construcción; asimismo, debe realizar mediciones, croquis y



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



levantamiento de planos de obra, manejar y utilizar programas informáticos de mediciones, presupuestos, valoraciones y certificaciones.

- Asistir en la revisión del expediente técnico durante la ejecución física de la obra, cautelando que los trabajos y/o partidas ejecutadas se desarrollen conforme a lo establecido en dicho expediente, en términos de calidad, programación, especificaciones técnicas y normas técnicas aplicables
- Asistir al residente para realizar los requerimientos de bienes y servicios, así como del personal profesional, técnico y administrativo, que estén especificados en el expediente técnico, bajo responsabilidad.
- Asistir al residente para cautelar que las partidas consideradas en el presupuesto de obra se ejecuten dentro de los rendimientos y niveles de productividad señalados en los análisis de precios unitarios considerados en el expediente técnico de obra aprobado.
- Asistir al residente para generar los reportes de uso de materiales, maquinaria y equipos, y mano de obra, verificando que estos estén acordes con lo señalado en el expediente técnico.
- Asistir al residente para Implementar el almacén de obra, juntamente con el almacenero y administrador manteniendo el control permanente de los ingresos y salidas de los materiales e insumos, y supervisar que se asegure el debido almacenamiento de éstos para evitar su deterioro y realizar oportunamente el seguimiento al cumplimiento del plan de procura de adquisición de materiales y equipos.
- Asistir en la gestión, actualización y control de la planilla del personal obrero y administrativo, debidamente autorizada por el órgano o unidad orgánica competente, asegurando que el personal consignado corresponda a las necesidades reales de la ejecución de la obra.
- Asistir al residente para gestionar los riesgos asociados a la ejecución de la obra, debiendo Apoyar para implementar oportunamente las respuestas a los riesgos según lo planificado, efectuar las acciones de monitoreo a los mismos y actualizar la información de los riesgos residuales, secundarios o nuevos riesgos.
- Asistir al residente para requerir oportunamente, con el debido sustento y para su aprobación, las modificaciones que sean necesarias en el costo, plazo o calidad de la obra en ejecución, respecto a lo previsto en el expediente técnico de obra aprobado.
- Asistir en la apertura, actualización, mantenimiento y custodia del cuaderno de obra, en formato físico o digital según corresponda, registrando de manera permanente y oportuna la información relacionada con el avance de la ejecución de la obra
- Asistir al residente para emitir informes periódicos a la DIRECCION DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE sobre los metrados ejecutados en el periodo reportado y valorizados con los precios unitarios del presupuesto del expediente técnico, así como el reporte detallado de las cantidades de materiales, de la maquinaria y equipos y mano de obra utilizados para la ejecución de la obra durante el periodo reportado; además, del movimiento de almacén de obra en el mismo periodo y del estado de la implementación de la respuesta y monitoreo de los riesgos, entre otros. El contenido mínimo del informe periódico se detalla en el Anexo 2 de la directiva vigente.
- Asistir al residente para Registrar la información requerida en los aplicativos informáticos del SNPMGI e INFOBRAS de corresponder, para el caso de las obras que pertenecen a inversiones registradas en dichos sistemas.
- Asistir al residente para agendar y participar en las sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones del SNPMGI y de las reuniones de seguimiento, en caso de ser convocado.
- Asistir al residente para proporcionar la información oportuna del avance físico y financiero mensual del proyecto en los Formatos 12-B conformé a la Directiva General N.º 001-2019-EF/63.01 e INFOBRAS, asimismo remitir reportes mensuales a la DIRECCION DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE cuando se le sea solicitado.
- Asistir al residente en elaborar las valorizaciones mensuales de obra de conformidad con los contenidos de valorización de obra aprobados por la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL.
- Asistir al residente para Evaluar y otorgar conformidad a los informes de actividades con fines de pago del personal profesional, técnico y administrativo, planillas de mano de obra no calificada, servicios contratados y todas las adquisiciones que se realicen en el marco de la ejecución del proyecto.
- Permanecer a tiempo completo en obra, estando sujeto a penalidades.
- Asistir al Residente de Obra en la suscripción de las actas de inicio y entrega de terreno, así como de las actas de suspensión, paralización, culminación y recepción de la obra, cuando corresponda



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- Conjuntamente con el Administrador de Obra, controlar y registrar las labores del personal obrero y administrativo de planilla asignado a la obra, mediante hojas de taréo y partes diarios de trabajo debidamente suscritos, cautelando el cumplimiento oportuno, eficiente y conforme de las funciones asignadas, así como el mantenimiento actualizado de los registros correspondientes.
- Asistir al Residente de Obra, en coordinación con el Almacenero, en el control, registro y supervisión de las adquisiciones de materiales, así como de su consumo y de los saldos existentes en el almacén de obra, mediante el uso de tarjetas de control de existencias, verificando la cantidad y calidad de los mismos y dejando constancia mediante la suscripción de firmas en señal de conformidad
- Asistir al residente, en coordinación con el Almacenero, en controlar el consumo de combustible en obra (maquinaria pesada, equipos, vehículos) mediante los talonarios de rendición de consumo de combustible, así como su conformidad mensual de la cantidad consumida durante el periodo reportado.
- Asistir al residente para que prevea y ordene, al especialista de Control de calidad, las pruebas o ensayos a los materiales utilizados en la ejecución de Actividades en el proceso constructivo.
- Asistir al residente para revisar y firmar los documentos administrativos en cumplimiento en el desarrollo de las actividades como: hoja de tareo del personal obrero, parte diario de equipos y maquinaria, movimiento de materiales en almacén, acta de entrega de insumos de obra entregadas a beneficiarios (si fuera el caso).
- Apoyo al residente para la devolución a Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca los materiales e insumos sobrantes y/o saldos de obra, si fuera el caso. (Suscribir las Actas Correspondientes).
- Apoyo al residente para absolver dentro del plazo establecido, las eventuales observaciones a los trabajos ejecutados en la obra, que formule la comisión de recepción de obra, si fuera el caso.
- Asistir al residente, en coordinación con administrador para gestionar, rendir y dar conformidad a los gastos menudos y urgentes efectuados por caja chica de acuerdo a la directiva de la entidad.
- Asistir en la elaboración del informe final y pre liquidación, si fuera el caso.

2.1.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 5,489.82 (Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 82/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.2 RESPONSABLE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS

RESPONSABLE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínimo de dos (02) años en la ejecución de obras públicas y/o contrata. • Experiencia Específica: Mínima de un (01) año de experiencia en entidades públicas y/o contrata. La experiencia exigible debe ser como responsable/técnico de laboratorio de suelos

	y/o materiales, técnico de campo o similares, participando en ensayos de mecánica de suelos, control de calidad de materiales, evaluación de propiedades físicas de suelos, o como parte del equipo técnico en proyectos de similar naturaleza a la obra a ejecutar, el cual se contabilizará a partir del grado de bachiller o en su defecto a partir de la obtención del título técnico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional y/o Bachiller de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y/o Agrícola y/o Agronomía y/o Hidráulico y/o geomecánico y/o geólogo y/o técnicos en laboratorio de mecánica de suelos, acreditado con copia simple de título profesional y/o bachiller y/o título técnico
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 120 horas, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica de suelos y control de calidad Normas técnicas para ensayos de suelos (ASTM, AASHTO, NTP)

2.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar ensayos de mecánica de suelos conforme a los procedimientos establecidos.
- Asistir en la interpretación de documentos técnicos del proyecto (especificaciones, planos y procesos constructivos).
- Verificar e informar las actividades del contratista relacionadas con el muestreo, ensayos y análisis de laboratorio, cuando el Residente o Supervisor dispongan la intervención de un laboratorio contratado, garantizando la calidad del proceso constructivo.
- Efectuar la toma de muestras de suelo en campo según normativa vigente.
- Realizar o gestionar los ensayos de laboratorio de suelos, según corresponda.
- Elaborar informes técnicos de resultados de laboratorio.
- Verificar la calidad de los materiales de relleno o mejoramiento de suelos.
- Apoyar en el control de calidad y supervisión de actividades de movimiento de tierras.
- Gestionar el mantenimiento y la calibración básica de los equipos del laboratorio de suelos.
- Interpretar, evaluar y gestionar los resultados de los ensayos realizados por el laboratorio del contratista, según disposición del Ingeniero Residente o Supervisor.
- Elaborar los informes mensuales y finales del componente de mecánica de suelos para su incorporación en el informe final de obra.
- Cumplir otras funciones asignadas por sus superiores relacionadas con el componente de mecánica de suelos.

2.2.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,431.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 00/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	<p>No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado.</p> <p>No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.</p> <p>No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</p> <p>No tener sanción por falta administrativa vigente.</p> <p>No tener deudas por concepto de pensión alimentaria.</p> <p>No estar inscrito en el REDERECI</p>



2.3 TOPÓGRAFO CADISTA

TOPÓGRAFO CADISTA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínimo de tres (03) años en el sector público y/o contrata. • Experiencia Específica: Mínima de DOS (02) año de experiencia en entidades públicas y/o contrata de similar naturaleza a la obra a ejecutar, como topógrafo, cadista, técnico de campo, asistente de obra y/o asistente de Residente y/o Asistente de supervisión o como parte del equipo técnico en proyectos de inversión Pública y/o privada, el cual se contabilizará a partir del grado de bachiller o en su defecto a partir de la obtención del título técnico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado profesional y/o bachiller de las carreras profesionales de Ingeniería Civil y/o Agrícola y/o Agronomía y/o Hidráulico, y/o técnicos de topografía, acreditado con copia simple de título profesional y/o bachiller y/o título técnico.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 120 horas, en cualquiera de los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> • AutoCAD y/o Civil 3D. • Residencia y supervisión de obras públicas/ Privadas. • Conocimiento en equipos topográficos. • Conocimiento en obras de infraestructura hidráulica y/o siembra y cosecha de agua

2.3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y actualizar los planos de replanteo en coordinación con el Residente de Obra.
- Ejecutar levantamientos topográficos y replanteos de ingeniería del proyecto.
- Realizar mediciones, nivelaciones y replanteos utilizando equipos topográficos (estación total, nivel automático, cordel, wincha, planos, brújula, entre otros), verificando niveles y alineamientos del eje de diques y terraplenes.
- Sistematizar los registros obtenidos en campo mediante software especializado (AutoCAD, Civil 3D, entre otros).
- Elaborar planillas de metrados mensualizados y la planilla de metrados definitiva, en base a los planos de replanteo aprobados por el Residente de Obra.
- Elaborar y presentar los planos, archivos de replanteo, georreferenciados y vinculados a Google Earth.
- Garantizar el adecuado uso y conservación de los equipos topográficos asignados.
- Elaborar y presentar informes mensuales, finales y el archivo digital para la liquidación parcial de obra, conforme a las directivas vigentes.
- Coordinar con componente BIM permanentemente para mantener actualizados los metrados de movimiento de tierras, garantizando la coherencia entre el modelo digital, los replanteos ejecutados en campo y las variaciones propias del proceso constructivo. Esta coordinación asegura que los metrados reflejen condiciones reales, optimizando la planificación, el control de avance y la gestión de recursos del proyecto
- Cumplir otras funciones relacionadas asignadas por el Residente de Obra.

2.3.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/3,372.18 (Cuatro Mil Trescientos Cuarenta con 18/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.



	<p>No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</p> <p>No tener sanción por falta administrativa vigente.</p> <p>No tener deudas por concepto de pensión alimentaria.</p> <p>No estar inscrito en el REDERECI</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.4 ADMINISTRADOR DE OBRA

ADMINISTRADOR DE OBRA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público, en el ejercicio de su profesión, contabilizados a partir de la emisión del título profesional. • Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años en obras publicas de similar naturaleza a la obra a ejecutar, como asistente administrativo y/o técnico administrativo y/o administrador de obra y/o responsable de presupuesto y/o planificación o jefe o responsable de auditoría y/o control. Se considera las experiencias en el sector público y/o obras públicas, bajo el alcance de la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL. <p>Definición de Obras de similar naturaleza: La experiencia deberá estar enmarcado en proyectos de mejoramiento del servicio de riego y/o recuperación de servicios ecosistémicos y/o sistemas de infraestructura hidráulica, como los sistemas de riego, construcción de canales de riego, construcción de reservorios, drenajes, sistemas y/o servicios de agua, movimiento de tierras, defensas riverieñas entre otras obras de similar naturaleza a la obra a ejecutar.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Ingeniería Industrial o carreras afines, colegiado y habilitado, acreditado con copia simple de Título profesional y habilidad
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 120 horas, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Proyectos • Administración de Contratos de Obra Pública (Ley de Contrataciones del Estado) • Sistemas Gubernamentales. • Administrador de Obras Públicas. • Gestión Pública. • Presupuestos y Costos de Obra • SIAF / SEACE / SIGA

2.4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Administrar y controlar la documentación del personal de obra, incluyendo fichas de ingreso, control, RETCC, derechohabientes, asistencia, tareo, planillas, hoja de control de personal y panel fotográfico, asegurando información completa y oportuna para el cierre de planillas.
- Atender consultas y reclamos del personal relacionados con remuneraciones, descuentos, vacaciones y otros conceptos laborales.
- Revisar, calcular, firmar y controlar las planillas de mano de obra, tanto de personal obrero como técnico, administrativo y profesional del proyecto.
- Controlar y conciliar los stocks físicos del almacén con los movimientos registrados en el Kardex de la obra.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L.1057
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Coordinar y gestionar los requerimientos de bienes y servicios de la obra, incluyendo la elaboración de pedidos en el SIGA, revisión de términos de referencia y especificaciones técnicas, y cumplimiento de las directivas de la entidad.
- Efectuar el seguimiento al cronograma de adquisición de materiales y servicios, asegurando el cumplimiento de plazos de entrega y prestación de servicios, y reportando retrasos y posibles penalidades al Residente y Supervisor de Obra.
- Administrar los recursos financieros del proyecto, proporcionando información presupuestal y financiera oportuna para la toma de decisiones.
- Elaborar la programación presupuestal de la obra, mensual, en coordinación con el Residente de Obra realizando el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto.
- Elaborar el manifiesto de gastos y auxiliar estándar.
- Coordinar con el responsable de la Caja Chica asignada al proyecto, para su asignación y/o reembolso para atención de gastos urgentes durante la ejecución del proyecto.
- Brindar apoyo administrativo al área usuaria de la entidad, para la tramitación de documentos de conformidad de bienes, servicios y mano de obra contratada.
- Realizar la preliquidación semestral de la obra, conforme a la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL y las directivas internas de la entidad.
- Otras funciones asignadas por el Residente y/o Supervisor de obra

2.4.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 5,998.06 (Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho con 06/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	<p>No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado.</p> <p>No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.</p> <p>No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</p> <p>No tener sanción por falta administrativa vigente.</p> <p>No tener deudas por concepto de pensión alimentaria.</p> <p>No estar inscrito en el REDERECI</p>

2.5 CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA RESIDENCIA

CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA RESIDENCIA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: TRES (03) años de experiencia en conducción de vehículos. • Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia en conducción de camioneta 4x4, en entidades públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



	<ul style="list-style-type: none">• Conducción segura y responsable, con conocimiento de normas de tránsito y mantenimiento básico del vehículo, demostrando compromiso, orden y disposición para el trabajo en campo, garantizando el traslado oportuno del personal técnico, equipos e insumos requeridos para las actividades de la residencia de obra.• Manejo a la defensiva y caminos difíciles.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa y Licencia de Conducir categoría mínima A-IIa profesional. Acreditada con la presentación de copia simple de certificado de estudios y de breveté, sin infracciones vigentes - Record de conductor.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Deseable que el postor cuente con cursos y/o capacitaciones en los temas necesarios, requeridos para el puesto de CONDUCTOR DE CAMIONETA

2.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir prudentemente la camioneta y/o vehículo del proyecto para la realización de actividades de la residencia de obra, en el ámbito de acción donde se ejecuta el proyecto y en la ciudad de Cajabamba.
- Responsabilizarse de la custodia y mantenimiento oportuno del vehículo y/o camioneta, realizando informes semanales del estado de la camioneta que conduce al Residente de Obra y/o al Supervisor de obra, para su trámite oportuno.
- Elaborar bitácora física y digital de actividades realizadas por salida.
- Elaborar informes de solicitud de mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo asignado, asimismo firmar los vales de control de combustible despachado para el cumplimiento de las actividades.
- Desplazar el vehículo previa autorización de la Dirección Regional de Agricultura, para el traslado del personal autorizado del proyecto como al supervisor, residente, arqueólogo, ing. ambiental, capacitador, asistentes de supervisión, residente y personal técnico, además del desplazamiento de insumos y/o equipos para el proyecto.
- Permanencia en obra durante la ejecución del proyecto.
- Cumplir con el reglamento interno de uso de vehículo en coordinación con los responsables de la ejecución del proyecto.
- Transportar y distribuir insumos y/o equipos requeridos para las actividades de campo del proyecto, siendo responsable de la cantidad y el correcto estado de los bienes durante el traslado.
- Mantener la limpieza y chequeo diario de kilometraje, gasolina, agua, aceite, batería, llantas, frenos, así como realizar los requerimientos oportunos para mantener la vigencia del SOAT y póliza de seguro del vehículo bajo su responsabilidad.
- Llevar el control y llenado correcto de la bitácora de los vehículos que le sean asignados en cada comisión de trabajo del proyecto.
- Mantenerse al tanto de los procedimientos y reglas de tránsito requeridos en caso de accidente y/o casos de emergencia.
- Llevar el control de los insumos, materiales y equipos que transporte para el proyecto, siendo responsable del deterioro o pérdidas durante el traslado.
- Será responsable de las averías que ocasione al vehículo en cumplimiento de sus obligaciones por mal operatividad, conducir en estado de ebriedad e infringir las reglas de tránsito, daños que serán asumidos por el locador en su totalidad que serán descontados de su contraprestación para la reposición del bien, en caso de incumplimiento no exime de responsabilidad administrativa, civil o penal.



2.5.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 2,766.53 (Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis con 53/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.6 ALMACENERO DE OBRA

ALMACENERO DE OBRA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público.• Experiencia Especifica: Mínima de dos (02) años de experiencia en obras públicas como jefe y/o asistente y/o ingeniero de almacén, en obras en general y/o de similar naturaleza a la obra a ejecutar. La experiencia será contabilizada según corresponda, a partir del grado de bachiller o en su defecto a partir de la obtención del título técnico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título y/o bachiller de las carreras profesionales o técnicas de construcción, construcción civil o afines, acreditado con copia simple de título profesional y/o bachiller y/o título técnico.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 120 horas, en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de Almacenes e Inventarios y/o• Calidad de obras en Ingeniería y/o• Microsoft Office.

2.6.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizará los servicios de Control de Entrada y Salida de Materiales e Insumos que corresponden en la Ejecución del Proyecto.
- Debe organizar, desarrollar, coordinar los procesos técnicos de recepción, verificación y control, registro y custodia de los insumos como materiales, herramientas, equipos livianos o maquinarias que ingresan y salen del almacén de obra
- Controlar los stocks físicos del almacén con los movimientos registrados en el Kardex.



- Informe mensual de Control y Movimiento de Almacén de Obra.
- Control del combustible y responsable de recepción, distribución, reporte y rendición de consumos.
- Desarrollar e implementar los procedimientos de control de calidad.
- Apoyar las coordinaciones con los proveedores y subcontratistas para asegurar la calidad de los materiales y equipos a utilizar, previa pruebas de calidad que demanden realizar, para su respectiva conformidad de pago en coordinación con el supervisor y residente de obra.
- Gestionar la documentación de calidad y elaboración de informes de seguimiento.
- Disponer el traslado y entrega de saldos de obra, para que puedan ser ingresados al almacén central de la Entidad, previa coordinación con el Administrador de obra, Residente y/o Supervisor de Obra.
- Desempeñar otras actividades asignados por el supervisor y/o residente Obra.

2.6.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 2,766.53 (Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis con 53/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.7 VIGILANTE DE GUARDIANÍA

VIGILANTE DE GUARDIANÍA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Experiencia laboral mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privada, desempeñando labores de vigilancia y guardianía.• Experiencia Específica: Mínima de DOCE (12) meses como vigilante y/o guardianía en entidades públicas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad, honestidad y alto sentido de vigilancia, con capacidad de atención permanente, disciplina y compromiso para resguardar las instalaciones, equipos, materiales y bienes del proyecto.• Proactividad y capacidad de trabajo en equipo, con buena comunicación, respeto y disposición para cumplir normas de seguridad, control de accesos y reportar oportunamente cualquier incidente o situación irregular que se presente durante el servicio de guardianía.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa, acreditada con copia simple del certificado de estudios



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PÚBLICO CAS D.L 1057
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Cursos y/o Estudios de Especialización	Deseable que el postor cuente con cursos y/o capacitaciones en los temas necesarios, requeridos para el puesto de VIGILANTE DE GUARDIANIA. en cualquier de los temas relacionados a su cargo.
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.7.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar custodia de bienes, materiales, insumos, equipo y herramientas del almacén de obra.
- Registrar el ingreso y salida del personal ajeno al servicio del proyecto.
- Entregar la información de los bienes y enseres al Residente del proyecto.
- Reportar las ocurrencias suscitadas durante su horario de trabajo.
- Apoyo al almacenero y demás responsables del proyecto.
- Otras actividades que dispongan los ingenieros de obra.
- Resguardar las propiedades adquiridas (Vehículos, insumos, etc.) por el proyecto.
- Resguardar el campamento y almacén diariamente, de lunes a domingo, según horario designado por el Residente y Supervisor de Obra.

2.7.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AGENCIA AGRARIA CAJABAMBA.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 2,304.88 (Dos Mil Trescientos Cuatro con 88/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.8 CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA EL COMPONENTE FORESTAL

CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA EL COMPONENTE FORESTAL	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: TRES (03) años de experiencia en conducción de vehículos. • Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia en conducción de camioneta 4x4, en entidades públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio. • Conducción segura y responsable en zonas rurales y de difícil acceso, con conocimientos básicos de seguridad vial, mantenimiento preventivo del vehículo y apoyo logístico en el traslado de personal, equipos e insumos para las actividades del componente forestal, con disposición al aprendizaje y adaptación al trabajo en campo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa y Licencia de Conducir categoría mínima A-IIa profesional. Acreditada con la presentación de copia simple de certificado de estudios y de breveté, sin infracciones vigente – récord de conductor



Cursos y/o Estudios de Especialización	Manejo a la defensiva y caminos difíciles. Deseable que el postor cuente con cursos y/o capacitaciones en los temas necesarios, requeridos para el puesto de conductor de camioneta.
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.8.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir prudentemente la camioneta y/o vehículo del proyecto para la realización de actividades de la residencia de obra, en el ámbito de acción donde se ejecuta el proyecto y en la ciudad de Cajamarca.
- Responsabilizarse de la custodia y mantenimiento oportuno del vehículo y/o camioneta, realizando informes semanales del estado de la camioneta que conduce al Residente de Obra y/o al Supervisor de obra, para su trámite oportuno.
- Elaborar bitácora física y digital de actividades realizadas por salida.
- Elaborar informes de solicitud de mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo asignado, asimismo firmar los vales de control de combustible despachado para el cumplimiento de las actividades.
- Desplazar el vehículo previa autorización de la Dirección Regional de Agricultura, para el traslado del personal autorizado del proyecto como al supervisor, residente, arqueólogo, ing. ambiental, capacitador, asistentes de supervisión, residente y personal técnico, además del desplazamiento de insumos y/o equipos para el proyecto.
- Permanencia en obra durante la ejecución del proyecto.
- Cumplir con el reglamento interno de uso de vehículo en coordinación con los responsables de la ejecución del proyecto.
- Transportar y distribuir insumos y/o equipos requeridos para las actividades de campo del proyecto, siendo responsable de la cantidad y el correcto estado de los bienes durante el traslado.
- Mantener la limpieza y chequeo diario de kilometraje, gasolina, agua, aceite, batería, llantas, frenos, así como realizar los requerimientos oportunos para mantener la vigencia del SOAT y póliza de seguro del vehículo bajo su responsabilidad.
- Llevar el control y llenado correcto de la bitácora de los vehículos que le sean asignados en cada comisión de trabajo del proyecto.
- Mantenerse al tanto de los procedimientos y reglas de tránsito requeridos en caso de accidente y/o casos de emergencia.
- Llevar el control de los insumos, materiales y equipos que transporte para el proyecto, siendo responsable del deterioro o pérdidas durante el traslado.
- Será responsable de las averías que ocasione al vehículo en cumplimiento de sus obligaciones por mal operatividad, conducir en estado de ebriedad e infringir las reglas de tránsito, daños que serán asumidos por el locador en su totalidad que serán descontados de su contraprestación para la reposición del bien, en caso de incumplimiento no exime de responsabilidad administrativa, civil o penal.

Handwritten signature in blue ink.

2.8.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 2,766.53 (Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis con 53/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.



	No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.9 ASISTENTE DE OBRA – DE SUPERVISION

ASISTENTE DE OBRA – DE SUPERVISION	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Experiencia laboral mínima de CUATRO (04) años en el sector público.• Experiencia Específica: Mínima de DOS (02) años de experiencia específica en obras públicas y/o contrata de similar naturaleza a la obra a ejecutar. La experiencia exigible debe ser como Asistente de Obra, supervisor, Inspector y/o Supervisor, el cual se contabilizará a partir de la obtención del grado académico, de conformidad a la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL <p>Definición de Obras de similar naturaleza: La experiencia deberá estar enmarcado en proyectos de siembra y cosecha de agua y/o sistemas de infraestructura hidráulica, como los sistemas de riego en general, construcción de canales de riego, construcción de reservorios, drenajes, movimiento de tierras, defensas riverfeñas.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado profesional y/o bachiller de las carreras profesionales de Ingeniería Civil, arquitectura o de carreras profesionales o técnicas a fines (Agrícola y/o Hidráulico), acreditado con copia simple de título profesional y/o grado de bachiller.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 120 horas, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución de obras por administración directas y/o contrata.• Residencia y supervisión de obras públicas• Valorizaciones y liquidaciones de obra.• Adicionales, ampliación de plazo y mayores metrados en obras.• S10, DELPHIN EXPRESS• Costos y presupuestos de obra.• Gerencia de proyectos bajo el enfoque del PMI.

2.9.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Asistir al Supervisor para controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.
- Asistir al Supervisor para absolver las consultas que formule el Residente de Obra sobre los aspectos técnicos de la obra.
- Asistir al Supervisor para aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada.
- Asistir al Supervisor para velar porque se cumpla el programa de ejecución de obra vigente, así como con la conclusión de la ejecución de la obra dentro del plazo establecido.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Asistir al Supervisor para Controlar que los gastos incurridos en la ejecución de los trabajos correspondan a la necesidad de la ejecución de la obra.
- Asistir al Supervisor para Efectuar el monitoreo de los riesgos identificados, velando que la implementación de la respuesta y monitoreo de los riesgos se realicen oportunamente.
- Asistir al Supervisor para contribuir en su Opinión oportunamente sobre las propuestas de modificación en el costo, plazo o calidad de la obra en ejecución, respecto a lo previsto en el expediente técnico de obra aprobado, requeridas por el residente de obra.
- Asistir al Supervisor para Aprobar modificaciones no significativas a lo establecido en el expediente técnico.
- Asistir al Supervisor para Revisar, validar y observar, de ser el caso, el contenido de los informes periódicos emitidos por el residente de obra.
- Asistir al Supervisor para Revisar, validar y observar, de ser el caso, la planilla del personal obrero y administrativo emitido por el residente de obra.
- Asistir al Supervisor para Emitir un informe periódico sobre sus actividades desarrolladas, recomendando acciones que deben adoptarse para asegurar el cumplimiento del costo, plazo y calidad de la ejecución de la obra.
- Asistir al Supervisor para Registrar y mantener actualizado en el sistema INFOBRAS, la información generada respecto a la ejecución de obras públicas por administración directa.
- Asistir al Supervisor para que participe en las sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones del SNPMGI y de las reuniones de seguimiento, en caso de ser convocado.
- Asistir al Supervisor para que Participe y firme en forma conjunta con el residente de obra, en la entrega de terreno e inicio de la obra, culminación y recepción de obra y sus respectivas actas.
- Asistir al Supervisor para evaluar y aprobar las valorizaciones mensuales por avances de acuerdo al cronograma y meta de ejecución física, emitidas por el residente de obra, los cuales serán presentados a la entidad con informe mensual.
- Permanecer a tiempo completo en la obra, estando sujeto a descuentos diarios por faltas injustificadas
- Asistir al Supervisor para Revisar detalladamente los Calendarios de Avance de Obra, Adquisición de Materiales y Utilización de Equipos.
- Asistir al Supervisor para preparará cualquier otro informe que La Entidad pueda requerir con la relación a la obra y/o a la marcha de la supervisión, y su plazo de entrega será acordado por las partes.
- Asistir al Supervisor para el mantenimiento de Archivo General del Proyecto, documentación Técnico – Económica de la Obra, conforme esta se vaya desarrollando. Los archivos contendrán la historia de la Obra, el ordenamiento y listado de todos aquellos cambios en Especificaciones, Metrados o características que hayan sido necesarias durante la ejecución por sugerencias del proyectista o Residente de Obra.
- Asistir al Supervisor para evaluar y aprobar los requerimientos de mano de obra, bienes (especificaciones técnicas) y servicios (términos de referencia) realizados por el residente de obra, los cuáles deben ser remitidos al área usuaria debidamente firmadas y/o visadas.
- Asistir al Supervisor para evaluar y otorgar conformidad (con informe) a los informes de actividades con fines de pago del personal profesional, técnico y administrativo, servicios contratados, y planillas de mano de obra no calificada presentado por el residente de obra.
- Asistir al Supervisor para recepcionar y otorgar conformidad de los bienes y servicios para la ejecución del proyecto.
- Asistir al Supervisor para Revisar, aprobar (con informe) y firmar antes de la recepción de obra, los metrados y planos de replanteo elaborados y presentados por el residente de acuerdo a los trabajos realmente ejecutados, contenidos en el informe final de obra e informe de pre liquidación presentado por el Residente de Obra
- Asistir al Supervisor para que Participe conjuntamente con el Residente de Obra.
- El asistente debe interpretar todo tipo de planos (topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructuras) y documentos de un proyecto de construcción; asimismo, debe realizar mediciones, croquis y levantamiento de planos de obra, manejar y utilizar programas informáticos de mediciones, presupuestos, valoraciones y certificaciones.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



➤ Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor de obra.

2.9.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 5,136.88 (Cinco Mil Ciento Treinta y Seis con 88/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECEI

2.10 ASISTENTE DE SUPERVISIÓN FORESTAL

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN FORESTAL	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínima de Cinco (05) años en el sector público, contados desde el egreso de la universidad, (adjuntar constancia de egresado). • Experiencia Específica: Mínima de dos (02) años de experiencia específica en obras públicas y/o contrata de similar naturaleza a la obra a ejecutar. La experiencia exigible debe ser como Supervisión de proyectos forestales, y/o jefe de proyectos forestales o planes de gestión o programas forestales y/o asistente de supervisión de obra y/o asistente supervisión forestal y/o estudios de servicios ecosistémicos y control de erosión de suelos. En proyectos de similar naturaleza al proyecto a ejecutar. <p>Definición de Obras de similar naturaleza: La experiencia en obras de proyectos forestales de carácter público y/o privado y/o contrata, preferentemente deberá estar enmarcado en las subespecialidades en ejecución de plantaciones forestales para recuperación de la regulación hídrica y/o minimización de la erosión hídrica y/o plantaciones forestales con fines maderables.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio. • Capacitación en Escuelas de Campo (ECA), acreditado con certificado.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado profesional de las carreras profesionales de (Forestal y/o Forestal Ambiental y/o Ambiental y/o Agrónomo), acreditado con copia simple de título profesional y/o egreso.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de plántones forestales y frutales en vivero y a raíz desnuda. • Residencia y supervisión de obras públicas • Valorizaciones y liquidaciones de obra. • Formulación de proyectos productivos. • Programas S10, costos y presupuestos • Civil 3D, ArcGIS 10.8, Sistemas de Información Geográfica SIG.



2.10.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar y asistir a la supervisión en el cumplimiento de los aspectos técnicos, económicos y administrativos, con sujeción a lo establecido en el expediente técnico de la obra, en lo correspondiente al componente forestal durante la ejecución del proyecto.
- Asistir al Supervisor en la verificación y otorgamiento de la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, así como de la calidad de los materiales y de la mano de obra empleada en el componente forestal.
- Asistir al Supervisor en la ejecución del monitoreo de los riesgos identificados, velando por que la implementación de las medidas de respuesta y el seguimiento de dichos riesgos se realicen de manera oportuna, en el componente forestal.
- Asistir al Supervisor en la evaluación y aprobación de los requerimientos de mano de obra, bienes (especificaciones técnicas) y servicios (términos de referencia) formulados por el Residente de Obra, los cuales deberán ser remitidos al área usuaria debidamente firmados y/o visados.
- Permanecer en la obra a tiempo completo, durante el período de ejecución del servicio, conforme a los días calendario establecidos.
- Apoyar en la revisión de los contenidos mínimos de la Valorización de Obra, conforme a lo dispuesto en la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL, así como de los informes mensuales de avance físico y financiero, plan de trabajo e informes para fines de pago del personal locador del componente forestal del proyecto.
- Realizar la supervisión diaria de los avances del proyecto en lo referente al componente forestal, debiendo informar oportunamente al Ingeniero Supervisor.
- Asistir al Supervisor en la revisión, validación y, de corresponder, observación del contenido de los informes periódicos emitidos por el Residente de Obra, respecto al componente forestal.
- Asistir al Supervisor de Obra en el desarrollo de las actividades durante la ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el plan de trabajo del componente forestal.
- Asistir en el control y registro de la permanencia del personal locador asignado al componente forestal, cautelando el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones.
- Asistir en el control, registro y supervisión de las adquisiciones de materiales, su consumo y los saldos existentes en el almacén de obra, mediante tarjetas de control de existencias; verificando cantidad y calidad, y recabando las firmas correspondientes en señal de conformidad, en lo relativo al componente forestal del proyecto.
- Asistir en el seguimiento oportuno de los requerimientos de mano de obra, materiales y servicios, señalando claramente las especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el expediente técnico del componente forestal.
- Asistir al Supervisor de Obra en el mantenimiento de un estricto control de la calidad de ejecución del componente forestal y, en general, de aquellas actividades que involucren un mayor nivel de complejidad técnica.
- Cuantificar los metrados de las partidas ejecutadas del componente forestal al último día de cada mes, para su revisión y aprobación por parte del Supervisor de Obra.
- El asistente debe interpretar todo tipo de planos (topográficos, de plantas, secciones, alzados, cubiertas, estructuras) y documentos de un proyecto de construcción; asimismo, debe realizar mediciones, croquis y levantamiento de planos de obra, manejar y utilizar programas informáticos de mediciones, presupuestos, valoraciones y certificaciones.
- Desempeñar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor de Obra, en el marco de sus competencias.

2.10.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración mensual	S/ 5,136.88 (Cinco Mil Ciento Treinta y Seis con 88/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.



	No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.11 CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA SUPERVISION

CONDUCTOR DE CAMIONETA PARA SUPERVISION	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: TRES (03) años de experiencia en conducción de vehículos.• Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia en conducción de camioneta 4x4, en entidades públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.• Conducción segura y responsable, con conocimiento de normas de tránsito, mantenimiento básico del vehículo y disposición para el aprendizaje y adaptación al trabajo en zonas rurales o de difícil acceso, garantizando el traslado oportuno del personal de supervisión y equipos del proyecto.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa y contar Licencia de Conducir categoría mínima A-IIa profesional. Acreditada con la presentación de certificados de estudios y copia simple de breveté, no contar con infracciones vigentes – récord de conductor.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Manejo a la defensiva y caminos difíciles. Deseable que el postor cuente con cursos y/o capacitaciones en los temas necesarios, requeridos para el puesto de conductor de camioneta.

2.11.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir prudentemente la camioneta y/o vehículo del proyecto para la realización de actividades de la residencia de obra, en el ámbito de acción donde se ejecuta el proyecto y en la ciudad de Cajamarca.
- Responsabilizarse de la custodia y mantenimiento oportuno del vehículo y/o camioneta, realizando informes semanales del estado de la camioneta que conduce al Residente de Obra y/o al Supervisor de obra, para su trámite oportuno.
- Elaborar bitácora física y digital de actividades realizadas por salida.
- Elaborar informes de solicitud de mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo asignado, asimismo firmar los vales de control de combustible despachado para el cumplimiento de las actividades.
- Desplazar el vehículo previa autorización de la Dirección Regional de Agricultura, para el traslado del personal autorizado del proyecto como al supervisor, residente, arqueólogo, ing. ambiental, capacitador, asistentes de supervisión, residente y personal técnico, además del desplazamiento de insumos y/o equipos para el proyecto.
- Permanencia en obra durante la ejecución del proyecto.
- Cumplir con el reglamento interno de uso de vehículo en coordinación con los responsables de la ejecución del proyecto.
- Transportar y distribuir insumos y/o equipos requeridos para las actividades de campo del proyecto, siendo responsable de la cantidad y el correcto estado de los bienes durante el traslado.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PÚBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Mantener la limpieza y chequeo diario de kilometraje, gasolina, agua, aceite, batería, llantas, frenos, así como realizar los requerimientos oportunos para mantener la vigencia del SOAT y póliza de seguro del vehículo bajo su responsabilidad.
- Llevar el control y llenado correcto de la bitácora de los vehículos que le sean asignados en cada comisión de trabajo del proyecto.
- Mantenerse al tanto de los procedimientos y reglas de tránsito requeridos en caso de accidente y/o casos de emergencia.
- Llevar el control de los insumos, materiales y equipos que transporte para el proyecto, siendo responsable del deterioro o pérdidas durante el traslado.
- Será responsable de las averías que ocasione al vehículo en cumplimiento de sus obligaciones por mal operatividad, conducir en estado de ebriedad e infringir las reglas de tránsito, daños que serán asumidos por el locador en su totalidad que serán descontados de su contraprestación para la reposición del bien, en caso de incumplimiento no exime de responsabilidad administrativa, civil o penal.

2.11.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 2,766.53 (Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis con 53/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.12 ESPECIALISTA FORESTAL

REQUISITOS	ESPECIALISTA FORESTAL DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínimo de cuatro (04) años en la ejecución de obras públicas u proyectos públicos de forestales, contados desde el egreso de la universidad (adjuntar copia constancia de egresado). • Experiencia Específica: Mínima de tres (03) años de experiencia en obras públicas, como Especialista Forestal y/o jefe de proyecto de inversión pública forestal, entre otras obras de similar naturaleza a la obra a ejecutar. <p>Definición de Obras de similar naturaleza: La experiencia deberá constar en proyectos bajo normativa peruana de siembra y cosecha de agua, sistemas forestales, Plantación y manejo de bosques, defensas ribereñas.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.

	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Escuelas de Campo (ECA), acreditado con certificado.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado de las carreras profesionales de ingeniería Forestal y/o Agrónomo y/o Forestal Ambiental, acreditado con copia simple de título profesional.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, como mínimo en los siguientes temas).	<ul style="list-style-type: none"> Producción de plántones forestales y frutales en vivero y a raíz desnuda. Residencia y supervisión de obras públicas Valorizaciones y liquidaciones de obra. Formulación de proyectos productivos. Programas S10, costos y presupuestos Civil 3D, ArcGIS 10.8, Sistemas de Información Geográfica SIG.

2.12.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir la ejecución de obra en el componente forestal, en sus aspectos técnicos, económicos y administrativos, con sujeción a lo señalado en el expediente técnico, acorde a las disposiciones y Directivas que regula la Ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria por Administración Directa.
- Hacer permanencia a tiempo completo en la obra.
- Gestión de peones: Planilla de los peones que participen en las actividades forestales para su pago.
- Controlar, registrar y supervisar la adquisición de los materiales del componente forestal, así como su consumo y los saldos existentes en el almacén de obra verificando la cantidad y calidad.
- Informar los diez primeros días y cada veinticinco días del mes, el avance físico financiero de la obra asignada a su cargo. para elaborar las valorizaciones mensuales de obra de conformidad con los contenidos de valorización de obra aprobados por la Dirección Regional de Agricultura – Cajamarca.
- Realizar requerimientos de mano de obra, materiales y servicios de manera oportuna y señalando claramente las especificaciones técnicas del componente forestal, en coordinación con logística. De acuerdo a la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL.
- Asegurarse que los rendimientos de ejecución de las tareas en la obra se mantienen dentro de las variaciones máximas aceptables.
- Elaborar los planos de "Post Ejecución" los mismos que deben ser firmados conjuntamente con el Residente de Obra, si existiera modificaciones mensuales con copias del cuaderno de obra.
- Alcanzar los avances físicos reportados mensualmente en formatos digitales PDF, SHAPEFILE, DWG, KMZ, entre otros que resulten pertinentes, al residente de Obra, para efectos de la valorización de obra o cuando sean requeridos por el Residente de Obra; debiendo identificarse metros y resaltarse claramente el área forestal intervenida (zanjas de infiltración, marcación y hoyación, plantación, etc.) correspondiente al mes valorizado, así como el área acumulada total ejecutada a la fecha.
- Elaborar la Memoria Descriptiva valorizada de obra del componente forestal. Y alcanzar al Residente para las valorizaciones mensuales, así como custodiar todo el acervo documentario producido durante la ejecución de la obra, debidamente ordenado por asuntos, foliados y encuadernados.
- Elaborar informe de pre liquidación del componente forestal con documentación propia de la ejecución, así como plano de ubicación de viveros, áreas instaladas, entre otros.
- Liderar y Supervisar los trabajos en Viveros Forestales del proyecto.
- Liderar los trabajos de producción de especies forestales indicadas según expediente técnico, con la finalidad que se cumpla con la meta propuesta.
- Responsable de los insumos ingresados al vivero, producción e instalación de plántones forestal en campo definitivo.
- Evaluar y otorgar conformidad a los informes de actividades con fines de pago del personal técnico a cargo, planillas de mano de obra, servicios contratados y adquisiciones de bienes realizados en el componente de forestal.
- Proporcionar capacitación y apoyo técnico al personal bajo su supervisión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Generar los reportes de uso de materiales, maquinaria y equipos, y mano de obra, verificando que estos estén acordes con lo señalado en el expediente técnico.
- Implementar el almacén de obra de su componente acorde con el tamaño de la obra ejecutada, manteniendo el control permanente de los ingresos y salidas de los materiales e insumos, y supervisar que se asegure el debido almacenamiento de éstos para evitar su deterioro y realizar oportunamente el seguimiento al cumplimiento del plan de procura de adquisición de materiales y equipos.
- Realizar en coordinación con el residente, la devolución a Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca los materiales e insumos sobrantes y/o saldos de obra cuando corresponda. (Suscribir las Actas Correspondientes).
- Gestionar los riesgos asociados a la ejecución de la obra, debiendo Apoyar para implementar oportunamente las respuestas a los riesgos según lo planificado, efectuar las acciones de monitoreo a los mismos y actualizarla información de los riesgos residuales, secundarios o nuevos riesgos.
- Requerir oportunamente, con el debido sustento y para su aprobación, las modificaciones que sean necesarias en el costo, plazo o calidad de la obra en ejecución, respecto a lo previsto en el expediente técnico de obra aprobado.
- Asistir al residente para gestionar los riesgos asociados a la ejecución de la obra, debiendo Apoyar para implementar oportunamente las respuestas a los riesgos según lo planificado, efectuar las acciones de monitoreo a los mismos y actualizarla información de los riesgos residuales, secundarios o nuevos riesgos.
- Emitir informes periódicos al residente para ser elevados a la DIRECCION DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE sobre los metrados ejecutados en el periodo reportado y valorizados con los precios unitarios del presupuesto del expediente técnico, así como el reporte detallado de las cantidades de materiales, de la maquinaria y equipos y mano de obra utilizados para la ejecución de la obra durante el periodo reportado; además, del movimiento de almacén de obra en el mismo periodo y del estado de la implementación de la respuesta y monitoreo de los riesgos, entre otros. El contenido mínimo del informe periódico se detalla en el Anexo 2 de la directiva N° 017-2023-CG/GMPL.
- Asistir con el residente y participar en las sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones del SNPMGI y de las reuniones de seguimiento, en caso de ser convocado.
- Realizar con el residente acciones para absolver dentro del plazo establecido, las eventuales observaciones a los trabajos ejecutados en la obra, que formule la comisión de recepción de obra y/o supervisión.
- Elaborar informes finales y pre liquidaciones cada seis meses y/o Tdrs, así como los planos de "Post Construcción". Para que conjuntamente con el residente y la Supervisión lo firmen
- Otras funciones que se le asigne el Residente y/o supervisor de Obra.

2.12.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,783.94 (Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Tres con 94/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.13 COMUNICADOR SOCIAL E IMAGEN

COMUNICADOR SOCIAL E IMAGEN	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público. • Experiencia Específica: Mínima de un (01) año en el sector público, desempeñando funciones como Comunicador Social, Especialista en Imagen Institucional, responsable de Comunicaciones y/o Relaciones Públicas, responsable de Comunicaciones y/o como Técnico en diseño gráfico o en cargos de naturaleza afín. La experiencia será computada a partir de la fecha de obtención del título profesional o respectivo grado como corresponda.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado profesional de las carreras de Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación y Periodismo y/o Marketing y/o Comunicador Social y/o Sociólogo y/o licenciado en diseño multimedia y de interacción, acreditado con copia simple de título profesional. Colegiado y habilitado
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, en alguno de los siguientes temas:)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Redes Sociales. • Comunicación social • Capacitación en Ofimática Profesional. • Curso en Gestión Pública • Diseño gráfico / multimedia

2.13.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar, actualizar e implementar el Plan de Comunicación del Proyecto, orientado al posicionamiento institucional y a la difusión de los objetivos, avances y resultados durante la ejecución del servicio.
- Gestionar la imagen institucional del proyecto (uso de logotipos, lineamientos visuales, piezas gráficas y plantillas), en coordinación con el Área de Comunicación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.
- Desarrollar materiales impresos y digitales (afiches, trípticos, infografías, boletines, videos, spots radiales y notas de prensa), adaptados a las características socioculturales de la población beneficiaria, en coordinación con el articulador social y el capacitador.
- Mantener actualizado y sistematizado el archivo comunicacional del proyecto, que incluya notas de prensa, registros fotográficos, audiovisuales y publicaciones relacionadas con las actividades ejecutadas.
- Promover, organizar y difundir campañas informativas y de sensibilización, dirigidas a las comunidades beneficiarias, autoridades locales y medios de comunicación locales y regionales.
- Participar activamente en espacios de coordinación interinstitucional y comunitaria, brindando soporte comunicacional a las acciones del equipo técnico del proyecto.
- Brindar soporte comunicacional en las actividades transversales del proyecto, según requerimiento del Residente de Obra y/o Supervisión.
- Mantener una relación activa y permanente con medios de comunicación locales y regionales, facilitando la difusión oportuna de información relevante del proyecto.
- Coordinar y organizar entrevistas, conferencias de prensa y visitas de campo para periodistas, autoridades y actores estratégicos vinculados al proyecto.
- Elaborar y presentar reportes comunicacionales mensuales, que evidencien el avance físico y social del proyecto, incorporando registros gráficos y audiovisuales para su inclusión en los informes mensuales de obra y/o supervisión.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Diseñar, administrar y actualizar contenidos informativos en plataformas digitales institucionales (redes sociales, página web u otros medios oficiales), en concordancia con los lineamientos del sector y la normativa vigente.
- Brindar soporte en la organización y cobertura comunicacional de eventos institucionales, talleres, capacitaciones, actividades de campo, inauguraciones y actos protocolarios vinculados al proyecto.
- Implementar estrategias de comunicación preventiva y de gestión de conflictos sociales, en coordinación con el articulador social y el equipo técnico del proyecto.
- Verificar y asegurar el cumplimiento de la identidad visual y lineamientos de comunicación institucional en todos los productos comunicacionales generados durante la ejecución del proyecto.
- Sistematizar testimonios, buenas prácticas y resultados del proyecto, orientados a la rendición de cuentas, visibilización de impactos y difusión de lecciones aprendidas.
- Brindar soporte comunicacional para la elaboración de presentaciones técnicas e institucionales, dirigidas a autoridades, entidades financiadoras y actores clave.
- Desempeñar otras funciones afines al servicio, que le sean asignadas por el Residente de Obra y/o la Supervisión de Obra, en el marco de los objetivos del proyecto.

2.13.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,078.06 (Cuatro Mil Setenta y Ocho y 06/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.14 ESPECIALISTA EN ASUNTOS LEGALES

ESPECIALISTA EN ASUNTOS LEGALES	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Experiencia laboral mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas en el ejercicio de su profesión, contabilizados desde el egreso de la universidad.• Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado, desempeñando funciones como especialista legal y/o abogado y/o asesor jurídico vinculado al sector: agrario y/o ambiental y/o administrativo y/o contrataciones con el estado y/o asesoramiento a comunidades campesinas, y/o jurídico -logístico deseable en proyectos de inversión pública (PIP) y/o judicial relacionado con la gestión pública y/o en la elaboración de informes y pronunciamientos legales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller o titulado de las carreras profesionales de Derecho o carreras afines, acreditado con copia simple de título profesional y/o bachiller.



Cursos y/o Estudios de Especialización
(Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, como mínimo en los siguientes temas:).

- Conciliador extrajudicial
- Derecho administrativo
- Ley de Contrataciones del Estado
- Ley de comunidades campesinas.
- Gestión pública en Conflictos Sociales
- Derecho laboral
- Derecho y/o regulación ambiental
- Solución de controversias y defensa jurídica del Estado
- Estrategias de prevención y gestión de conflictos sociales

2.14.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar y/o actualizar el plan de trabajo del componente.
- Emitir decisiones vinculantes sobre controversias contractuales.
- Absolver consultas técnicas y contractuales.
- Realizar visitas periódicas a la obra para evaluar avances y prevenir conflictos.
- Prevenir disputas mediante recomendaciones no vinculantes.
- Garantizar la continuidad del proyecto, evitando paralizaciones innecesarias.
- Supervisar el cumplimiento de normas y estándares técnicos en la obra.
- Emitir informes técnicos sobre aspectos críticos dentro de la ejecución de la obra.
- Evaluar el cumplimiento contractual y proponer soluciones a problemas detectados.
- Brindar asesoramiento técnico-legal para mejorar la gestión de controversias.
- Coordinar reuniones de conciliación entre las partes en conflicto.
- En coordinación con articulación social y capacitación gestionar acuerdos, reuniones y documentación referente al Saneamiento físico legal de las áreas a intervenir
- Revisar documentación contractual para garantizar su correcta interpretación.
- Informar al OECE sobre sanciones éticas impuestas a sus miembros.
- Emitir opiniones legales respecto a normativas aplicables al proyecto.
- Interpretar y analizar el marco normativo vigente en materias ambientales, agrarias y administrativas.
- Brindar asesoría legal sobre procedimientos disciplinarios y laborales relacionados con la obra.
- Revisar y emitir opiniones legales sobre conflictos de uso de tierras y propiedad comunal en la zona de ejecución.
- Participar en reuniones de coordinación como asesor legal en mesas técnicas.
- Sistematizar y actualizar la normatividad aplicable, alertando sobre cambios relevantes.
- Elaborar informes jurídicos sobre cumplimiento del marco normativo sectorial y transversal.
- Atender requerimientos legales sobre acceso a información y transparencia.
- Apoyar en la prevención de controversias sociales, garantizando la legalidad de la ejecución del proyecto.
- Apoyo para la ejecución de las liquidaciones parciales y final de la obra.
- Saneamiento físico legal de las áreas a intervenir en la ejecución del proyecto
- Proyectar Actas de acuerdos, Propuestas de Convenios Interinstitucionales.
- Otras actividades que indique el Supervisor y Residente de Obra y que forman parte de la ejecución del expediente técnico.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



2.14.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,078.06 (Cuatro Mil Setenta y Ocho y 06/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.15 INGENIERO DE CALIDAD DE OBRA

INGENIERO DE CALIDAD DE OBRA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años en el sector público en el ejercicio de su profesión. Experiencia Específica: Mínima de Dos (02) años de experiencia específica en obras públicas de similar naturaleza a la obra a ejecutar. La experiencia exigible debe ser como lng. de calidad de obra y/o jefe de control de calidad y/o residente y/o inspector y/o proyectista y/o evaluador y/o asistente técnico y/o auditor analista. <p>Definición de Obras de similar naturaleza La experiencia deberá estar enmarcada en las subespecialidades de Represas, Infraestructura de Riego, Infraestructura para Encauzamiento y Canalización, y Obras Hidráulicas, comprendiendo proyectos de implementación, rehabilitación o ampliación de sistemas de infraestructura hidráulica. Se considerarán, entre otros, sistemas de riego, construcción de canales de riego, reservorios con geomembrana, obras de drenaje, sistemas y/o servicios de agua, movimiento de tierras, defensas ribereñas, encauzamientos y canalizaciones, entre otras obras de naturaleza similar a la obra a ejecutar.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de las carreras de ingeniería civil, ingeniero industrial, o profesional afín (agrícola y/o hidráulico y/o carreras afines), colegiado y habilitado, acreditado con copia simple de título profesional y habilidad respectivamente.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica de suelos. Geotecnia de presas u obras civiles. Dossier de Obras Civiles. Normas de calidad (ISO 90001, entre otras). Costos y Presupuestos.



2.15.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar e implementar los procedimientos de control de calidad.
- Revisar la ejecución de las tareas de construcción para asegurar el cumplimiento de especificaciones y la normativa aplicable.
- Realizar inspecciones y pruebas de calidad en materiales y procesos constructivos; identificando y corregir las desviaciones o defectos en la obra. Identificar y corregir las desviaciones o defectos en la obra.
- Coordinar con los proveedores y subcontratistas para asegurar la calidad de los materiales y equipos utilizados.
- Gestionar la documentación de calidad y elaboración de informes de seguimiento.
- Realizar y/o actualizar y gestionar el plan de calidad para el proyecto en ejecución.
- Implementar y supervisar los sistemas de gestión de calidad (ISO 9001, metodologías BIM, entre otros).
- Desarrollar e implementar KPIs de calidad y realizar reportes de desempeño.
- Capacitar al personal en temas de calidad y asegurar el cumplimiento de normativas.
- Colaborar con las áreas de logística para mejorar los productos y procesos y asegurar la calidad de los bienes, productos y servicios en su adquisición o contratación.
- Elaborar informes especiales cuando lo requiera el Supervisor y/o Residente de obra o la entidad respecto a calidad de obra.
- Brindar soporte técnico y capacitación al equipo técnico involucrado para mejorar la calidad de los procesos en la ejecución de la obra.

2.15.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,431.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 00/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI



2.16 ASISTENTE BIM

ASISTENTE BIM	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Experiencia laboral mínima de dos (02) años en entidades públicas o privadas en el ejercicio de su profesión, contabilizados desde el egresado de la universidad.• Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año de experiencia en el sector público y/o privado, como Asistente implementador o modelador o coordinador BIM, y/o haber participado en obras con aplicación de BIM.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, o carreras afines, colegiado y habilitado, acreditado con copia simple de título profesional y habilidad
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, como mínimo en los siguientes temas:)	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de información Geográfica SIG• Modelador BIM con Conocimientos en VDC. (Virtual Design and Construcción), modelado 3D con Revit, Archicad Civil 3D.

2.16.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar y Actualizar los Modelos 3D con Información según la especialidad; Presentar a solicitud de la entidad y/o equipo del proyecto, la información de los modelos (3D) para facilitar la visualización, mediante imágenes y recorridos virtuales.
- Utilizar, actualizar o crear nuevos objetos o familias de acuerdo con las necesidades del proyecto.
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Recopilar las lecciones aprendidas, Evaluar y Establecer los requisitos de información organizacional.
- Elaborar los planos As Built (planos finales) cuando el proyecto lo requiera o el Residente de Obra lo solicite.
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Evaluar, establecer y gestionar la información a través del entorno de datos comunes (CDE).
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Evaluar y desarrollar el plan de ejecución BIM (BEP).
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Elaborar la planificación y cronograma de los hitos de entrega del proyecto, aplicando herramientas de VDC, asimismo realizar seguimiento del cumplimiento de actividades de las diferentes especialidades.
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Desarrollar y coordinar los procesos de trabajo con el equipo de trabajo, aplicando herramientas de VDC.
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Revisar y validar la vinculación de modelos de información referidos de las distintas especialidades.
- Asistir al implementador BIM y/o Residente de obra para Revisar y plantear soluciones a las incompatibilidades e interferencias del modelo de información.
- Apoyar a Realizar los metrados de la información recibida del proyecto, tales como el alcance y/o expediente técnico, avances, saldos por ejecutar y de cierre, cuando el proyecto lo requiera.
- Procesar información de levantamientos de campo (levantamientos topográficos, de las cochas, viveros, entre otros) en coordinación con Topógrafo-Cadista.
- Realizar inspecciones técnicas de campo para evaluar el cumplimiento de las programaciones y avances de la ejecución y mantener actualizados los modelos BIM.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Realizar otras actividades encomendadas por Implementador BIM y/o Superiores.

2.16.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 3,725.12 (Tres Mil Setecientos Veinticinco con 12/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.17 INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)

INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público en el ejercicio de su profesión. • Experiencia Específica: Mínima de dos (02) años de experiencia específica en obras públicas y/o contrata de similar naturaleza a la obra a ejecutar. La experiencia exigible debe ser como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o prevencionista y/o residente en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional, el cual se contabilizará a partir de su colegiatura, de conformidad a la Directiva N.° 017-2023-CG/GMPL. <p>Definición de Obras de similar naturaleza: La experiencia deberá estar enmarcado en proyectos en mejoramiento del servicio de riego y/o recuperación de servicios ecosistémicos, siembra y cosecha de agua y/o sistemas de infraestructura hidráulica, como los sistemas de riego en general, construcción de canales de riego, construcción de reservorios, drenajes, descolmatación de cauces de ríos y/o quebradas.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado de las carreras profesionales en seguridad industrial y/o, ingeniería industrial y/o, ingeniería civil, y/o ingeniería Ambiental y/o profesional afín, colegiado y habilitado, acreditado con copia simple de título profesional y habilidad respectivamente.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, en cualquiera de los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> • SSOMA • Trabajos de Alto Riesgo en Excavaciones y Espacios confinados • Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos en el Trabajo • Control y Evaluación de Seguridad de Obras de Construcción Civil • Prevención de Riesgos de Desastres. • Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales. • Capacitación en primeros auxilios y Respuesta ante Emergencias.



2.17.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en la obra.
- Impulsar el proceso de elección del Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Implementar los procedimientos y protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar y proponer la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST, las políticas formatos y actas.
- Elaborar las recomendaciones de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para cada puesto.
- Elaborar el programa anual de capacitación.
- Capacitar a los brigadistas en respuesta a emergencias.
- Emitir las Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas.
- Elaborar las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC, Plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes a la AOD.
- Realizar y/o actualizar el plan de seguridad y salud en el trabajo para su aprobación por parte del residente y la Supervisión.
- Permanecer tiempo completo en la obra (Según la duración del servicio-días calendario).
- Desarrollar el Plan Anual de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional (SSO), y conforme a lo especificado en el plan de trabajo aprobado por Supervisión y Residente de obra.
- Presentar los informes relacionados a la actividad, adjuntando los medios de verificación correspondientes como: listas de participantes, fotografías y otros que se consideren relevantes.
- Elaborar e impartir charlas sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
- Registrar e Investigar los accidentes e incidentes ocurridos durante horarios de trabajo.
- Elaborar plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes
- Adoptar medidas para evitar o reducir riesgos laborales.
- Reportar de inmediato al residente de obra todos los incidentes o accidentes ocurridos en obra.
- Hacer seguimiento de mantenimiento de las maquinarias y equipos para su óptimo funcionamiento.
- Realizar de manera rutinaria la inspección del lugar de trabajo.
- Controlar sobre el uso correcto de los implementos de seguridad adecuados EPP, así como de los equipos, herramientas e instalaciones y que sean aplicables a las labores específicas durante la ejecución del proyecto.
- Corroborar diariamente la vigencia y cobertura del SCTR del personal, contrastando la información con los registros correspondientes.
- Gestión y seguimiento a través de la residencia de Obra del requerimiento de seguros vehiculares, para mantener vigente el SOAT de las unidades asignadas al proyecto.
- Elaborar informes especiales cuando lo requiera el Supervisor y/o Residente de obra o la entidad respecto a seguridad en obra y salud ocupacional (SSOMA).
- Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor y/o residente de obra.
- Realizar informes mensuales de avance de sus actividades, programación y realizar informes de preliquidación cada seis meses y la liquidación final de obra.
- Elaborar y/o Actualizar la ficha técnica ambiental y llegar a su aprobación resolutive, realizar el seguimiento y monitoreo de los impactos ambientales durante todas las etapas del proyecto.
- Identificar los posibles impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.
- Elaborar el plan de trabajo para la mitigación del impacto ambiental en obra.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PÚBLICO CAS D.L 1057
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Desarrollar e implementar actividades de mitigación ambiental conforme al plan de trabajo aprobado por supervisión y residente de obra.
- Verificar la efectividad de las medidas implementadas y proponer ajustes cuando sea necesario.
- Mantener registros y reportes actualizados sobre el desempeño ambiental de la obra, incluyendo medios de verificación como listas de participantes y fotografías.
- Elaborar y presentar informes relacionados con las actividades ambientales, incluyendo informes especiales cuando lo requiera la supervisión o la entidad.

2.17.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,431.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 00/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.18 LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA

LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínima de tres (03) años en la ejecución de obras públicas ejecutadas por entidades públicas contabilizada desde el egreso de la universidad. • Experiencia Específica: Mínima de dos (02) años de experiencia específica en obras públicas como Especialista y/o arqueólogo y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o coordinador y/o encargado o la combinación de estos en: arqueología y/o monitoreo arqueológico y/o implementación de plan de monitoreo arqueológico en la ejecución y/o inspección y/o supervisión y/o gestión de bienes culturales, el cual se contabilizará a partir de su colegiatura. <p>Definición de Obras de similar naturaleza: La experiencia deberá estar enmarcado en proyectos de mejoramiento del servicio de riego y/o recuperación de servicios ecosistémicos y/o sistemas de infraestructura hidráulica, como los sistemas de riego, construcción de canales de riego, construcción de reservorios, drenajes, sistemas y/o servicios de agua, movimiento de tierras, defensas ríverenas entre otras obras de similar naturaleza a la obra a ejecutar.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado de la carrera profesional de Arqueología, colegiado y habilitado, acreditado con copia simple de título profesional y habilidad vigente.

M
R
S



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

CONCURSO PÚBLICO CAS D.L 1057

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Cursos y/o Capacitaciones (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none">• Gestión del Patrimonio Cultural: elaboración de EAP, PMA y aplicación de la Ley N.º 28296.• Planes de manejo y salvataje arqueológico en contextos de intervención directa.• Conservación arqueológica en campo: prevención de deterioro y manejo de hallazgos fortuitos.• Evaluación arqueológica preliminar y procedimientos para obtener el CIRA.• Coordinación institucional con el Ministerio de Cultura y articulación intersectorial.• Trabajo comunitario con enfoque intercultural y sensibilización sobre patrimonio local.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.18.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar o actualizar el plan de trabajo del Monitoreo Arqueológico, según las metas, objetivos y recursos del proyecto
- Elaborar y actualizar, el Plan de Monitoreo Arqueológico en concordancia con el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas RIA, y gestionar ante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca su aprobación y obtención de la autorización del PMAR para el desarrollo del referido proyecto.
- Ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico para prevenir, evitar, controlar, reducir y mitigar los posibles impactos negativos sobre vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, durante las labores de remoción de suelos en la ejecución del proyecto.
- Realizar el reconocimiento arqueológico para identificar y registrar posibles sitios o monumentos arqueológicos en el área de intervención del proyecto.
- Programar charlas de inducción, al personal del proyecto, con relación a la conservación y protección del patrimonio cultural, debiendo acreditar su desarrollo en el informe final, adjuntando las fichas de charlas de inducción suscritas por el personal operario, residente, supervisor de obra y monitor, según corresponda.
- Realizar el control permanente de las obras, mediante las fichas de monitoreo arqueológico, que deberán ser firmadas por el arqueólogo con el visto bueno del Supervisor y Residente de Obra, las cuales deberán ser presentadas con el informe mensual.
- Contemplar como medida de prevención y protección, la señalización con cintas y mallas de seguridad; y colocación de carteles en el caso que se identifiquen o registren monumentos arqueológicos prehispánicos comprometidos con el área materia de monitoreo arqueológico, a fin de evitar cualquier impacto durante las labores de ingeniería.
- Permanecer tiempo completo en la obra (Según la duración del servicio-días calendario)
- Presentar mensualmente un informe relacionado a la actividad, adjuntando los medios de verificación correspondientes como: reporte de actividades diarias, fotografías y otros que se consideren relevantes (registro de las actividades y/o documentos incluidos en el plan de monitoreo autorizado y adicionalmente: Hechos identificados durante el tiempo de ejecución del plan, que afectaron positiva o negativamente al normal desarrollo de la Obra. Registro de eventos de capacitación al personal de la ejecución del proyecto. Registro fotográfico de las verificaciones realizadas. Actas de Supervisión del Ministerio de Cultura de corresponder)
- Incorporar, en el caso que se requiera anexar al monitoreo arqueológico, las áreas complementarias o modificadas y/o reubicadas (qochas, canteras, botaderos, y otros), las que se deberá tramitar el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS), según corresponda.
- Coordinar con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, las supervisiones periódicas a los trabajos de monitoreo arqueológico, para obtener su conformidad correspondiente.
- Elaborar requerimientos del desagregado de gastos de Monitoreo Arqueológico con sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia y otorgar la conformidad de los bienes y servicios contratados o adquiridos bajo el componente de monitoreo arqueológico.
- Elaborar informes especiales cuando lo requiera el Supervisor y/o Residente de obra o la entidad respecto al componente de Monitoreo Arqueológico.
- Elaborar informe de cierre y/o informe final del PMAR adjuntando las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- Realizar liquidaciones parciales de obra dentro de su componente, cuando se lo requiera y/o según los Tdrs.
- Desempeñar otras actividades que se le asignen el supervisor y/o residente de obra.

2.18.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,431.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 00/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECEI

2.19 ESPECIALISTA EN ARTICULACIÓN SOCIAL

ESPECIALISTA EN ARTICULACIÓN SOCIAL	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas, contabilizados a partir del egreso de la universidad. • Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años como: articulador social, coordinador, residente, capacitador y/o ejecutor de reservorios y/o microreservorios, y/o canales de riego, elaboración de estudios enmarcados en PIP relacionados a manejo de cuencas y/o mejoramiento de servicios ecosistémicos, riego tecnificado, manejo y conservación de suelos, manejo de viveros y plantaciones forestales, mejoramiento de infraestructura y provisión de agua de riego, entre otras obras civiles similares; dirección de espacios de concertación local.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio. • Capacitación en Escuelas de Campo (ECA), acreditado con certificado.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería Forestal, Agrícola y/o Agrónomo y/o Sociólogo, colegiado; acreditado con copia simple de título profesional y colegiatura y habilidad vigente.
Cursos y/o Capacitaciones (Se evaluará que el postulante cuente con un acumulado mínimo de 240 horas, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de cuencas y gestión de recursos hídricos • Sistemas de riego por gravedad y presión • Instalación, manejo de viveros forestales • Producción de plántones forestales de calidad y forestación • Formulación de proyectos de inversión pública en gestión de recursos naturales • Relaciones comunitarias

2.19.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Planificación y diseño de la intervención social

- Elaborar y/o actualizar el Plan de Intervención Social alineado con el Expediente Técnico y ejecución del proyecto.
- Definir objetivos, actividades, metas e indicadores sociales que faciliten la participación y el fortalecimiento comunitario.

- Integrar el componente social en el cronograma general del proyecto, coordinando fechas y recursos con Supervisor y Residente de Obra.
- b) Identificación y diagnóstico de actores locales**
- Mapear actores clave: autoridades comunales, comités de usuarios, líderes de base y organizaciones civiles de las zonas de intervención del proyecto o centros poblados.
 - Realizar entrevistas y talleres participativos para diagnosticar necesidades, expectativas y posibles conflictos en cada distrito.
 - Sistematizar hallazgos en un documento de diagnóstico social que oriente las acciones posteriores.
- c) Coordinación interinstitucional y comunitaria**
- Establecer canales formales de coordinación con la Dirección Regional de Agricultura, gobiernos locales y redes de apoyo técnico.
 - Convocar reuniones periódicas (mensuales o bimensuales) con representantes de cada distrito para alinear avances y resolver cuellos de botella.
 - Gestionar permisos, autorizaciones y respaldos institucionales requeridos para las actividades de campo.
- d) Organización de espacios participativos**
- Planificar y facilitar asambleas, ferias informativas y talleres temáticos en cada centro poblado.
 - Recoger y documentar propuestas comunitarias para la recuperación y uso de servicios ecosistémicos.
- e) Fortalecimiento de capacidades locales**
- Impulsar la creación o consolidación de comités de gestión social - ambiental
 - Capacitar a líderes y comités en gobernanza, mantenimiento de infraestructuras hidráulicas y conservación de suelos.
 - Elaborar materiales didácticos (guías, folletos, videos) adaptados al contexto cultural y educativo de la zona.
- f) Gestión de la comunicación y sensibilización**
- Diseñar y difundir boletines, infografías y radios comunitarias que informen sobre avances y buenas prácticas.
 - Mantener un canal de comunicación abierto (p.ej. WhatsApp, Telegram) con delegados comunales para consultas y alertas tempranas.
- g) Monitoreo social y evaluación de impacto**
- Realizar visitas de campo periódicas y encuestas de seguimiento para medir el cumplimiento de objetivos específicos.
 - Ajustar estrategias según hallazgos y documentar lecciones aprendidas en cada fase.
- h) Elaboración de informes mensuales y cierre de actividades**
- Redactar los informes de avance mensual, incluyendo evidencias fotográficas, actas de reuniones y resultados de indicadores sociales.
 - Presentar informes al Supervisor y Residente de Obra para obtener su conformidad técnica y viabilizar el pago de honorarios.
 - Coordinar la presentación de informe de liquidación parcial (preliquidación) y liquidación final de corresponder, que recoja logros, desafíos y recomendaciones para la sostenibilidad post-proyecto.
 - Custodiar los bienes que le asignen para el cumplimiento de sus funciones.
 - Otras actividades que indique el Supervisor y Residente de Obra que forman parte de la ejecución del expediente técnico en ejecución.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PÚBLICO CAS D.L 1057



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.19.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,431.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 00/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI

2.20 ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN

ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en entidades públicas o privadas en el ejercicio de su profesión, contabilizados a partir del egreso de la universidad. Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (2) años como Capacitador de Operación y Mantenimiento de reservorios y/o infraestructura agraria enmarcados en y/o canales de riego y/o PIP de mejoramiento de agua de riego y/o recuperación de servicios ecosistémicos y/o mejoramiento de provisión de agua de riego, como sistemas de riego, construcción de reservorios, mini presas de tierra compactada, entre otras obras civiles similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, Empatía, Colaboración, Proactivo con Capacidad de Trabajo en Equipo, Liderazgo y Responsabilidad, Disposición al Aprendizaje y al Cambio. Capacitación en Escuelas de Campo (ECA), acreditado con certificado.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería Forestal, Agrícola y/o Agrónomo y/o Sociólogo y/o licenciado en ciencia de la comunicación, colegiado; acreditado con copia simple de título profesional y colegiatura y habilidad vigente
Cursos y/o Capacitaciones (Se evaluará que el postulante cuente con la mayor cantidad de certificaciones en cursos y/o capacitaciones en los temas necesarios, como mínimo en los siguientes temas:).	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de proyectos de inversión pública en mejoramiento de servicios ecosistémicos. Gerencia de Desarrollo Económico Local Planificación Estratégica Territorial (planes de desarrollo local) Gestión Pública y/o haber ocupado cargos públicos como director/gerente y que bajo su dirección se haya formulado e implementado proyectos de siembra y cosecha del agua (qochas, reservorios y reforestación). Sistematizaciones de siembra y cosecha del agua y programas de irrigaciones Instalación y manejo de viveros forestales Producción de plántones forestales de calidad

(Handwritten signature and scribbles in blue ink)

2.20.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar el componente de capacitación en operación y mantenimiento durante la etapa de ejecución del proyecto.
- Elaborar el manual o guía de operación y mantenimiento de Cochas, Viveros, Bosques y silvopasturas.
- Elaborar y/o actualizar el plan y cronograma trabajo de Capacitación en Operación y Mantenimiento de Cochas, Bosques y silvopasturas.
- Capacitar a los beneficiarios del proyecto en prácticas de operación y mantenimiento de Cochas, Bosques y silvopasturas.
- Sociabilización y sensibilización de los trabajos ejecutados y beneficios que se obtendrán con el proyecto culminando y operativo.
- Fortalecer las capacidades técnicas de las comunidades campesinas y comités de riego existentes conformados por los beneficiarios y que estén relacionadas a la operación y mantenimiento.
- Presentar informes mensualmente o cuando la supervisión, la residencia o la entidad lo requiera y están relacionados a la capacitación en los aspectos de operación y mantenimiento de cochas, viveros, bosques, silvopasturas, adjuntando los medios de verificación correspondientes como: Listas de Asistencias, Fotografías y otros que se consideren relevantes.
- Permanecer a tiempo completo en la obra, (Según la duración del servicio-días calendario).
- Identificar las potenciales área a beneficiarse directamente con la ejecución del proyecto, determinando datos de los beneficiarios, áreas, cultivos instalados y sistema de riego.
- Custodiar los bienes que le asignen para el cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar informe de liquidación parcial y/o informe final del componente de OPEMA adjuntando brochure de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto a la culminación del proyecto.
- Otras actividades que indique el Supervisor y Residente de Obra y que forman parte de la ejecución del expediente técnico.

2.20.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA – AMBITO PROVINCIA CAJABAMBA
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a la necesidad del proyecto y previa evaluación.
Remuneración	S/ 4,431.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 00/100 Soles) mensuales, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener inhabilitado e impedido de contratar con el estado. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimentaria. No estar inscrito en el REDERECI



VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUCIÓN DE HOJA DE VIDA	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
	60%	40	60
a) Formación Académica		15	20
b) Experiencia Laboral		15	25
c) Cursos y/o Estudios de Especialización		10	15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA – PROFESIONALES

Descripción			Puntaje asignado	Puntaje máximo posible
a) Formación Académica	a.1	Formación académica mínima requerida	15	20
	a.2	Título de Técnico - Adicional al requisito mínimo. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido)	+ 1	
		a.3	Grado de Bachiller -Excluyente con el a.4, si se refiere a los mismos estudios. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente y a fin al requisito mínimo requerido)	
	a.4	Título Profesional Universitario (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente y a fin al requisito mínimo requerido)	+ 3	
	a.5	Post Grado Universitarios: Maestría	+ 4	
	a.6	Post Grado Universitarios: Doctorado	+ 5	
b) Experiencia Laboral	b.1	Experiencia General Mínima requerida	5	6
	b.1.1	De 02 años a más (Adicional al requisito mínimo)	+ 1	
	b.2	Experiencia Específica Mínima requerida	10	19
	b.2.1	Hasta 02 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 2	
	b.2.2	De 02 años a 5 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 3	
b.2.3	Mayor de 05 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 4		
c) Cursos y/o Estudios de Especialización	c.1	Capacitación, Curso y/o especialización, en áreas relacionadas con el cargo, mínimo 500 horas. NOTA: Cada curso debe tener no menos de 20 horas y los programas de especialización no menos de 240 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado.	13	15
		c.2	Mayor a 750 horas (Adicional al requisito mínimo)	

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
	40%	20	40
a) Dominio Temático		5	15
b) Capacidad Analítica		5	10
c) Facilidad de Comunicación		5	8
d) Ética y Competencias		5	7

Nota: la evaluación de la entrevista será a de 0 – 40 puntos, el que no llegue al puntaje minino será no apto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de bases de la convocatoria.	24/03/2026 al 25/03/2026	La comisión
Publicación Portal talentos Perú y en la página de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.	07/04/2026 Al 20/04/2026	Unidad de Personal y oficina de Estadística e informática-DRAC.

CONVOCATORIA			
3	Registro de Postulantes y presentación de Hoja de Vida documentada.	21/04/2026	Trámite Documentario de la DRAC. <i>Carretera a baños del Inca Km 3.5 — Cajamarca.</i>
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la Hoja de Vida.	22/04/2026 al 23/04/2026	Comisión CAS
5	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en la Web de la DRAC y en las instalaciones del local institucional.	24/04/2026	Comisión CAS / Oficina de Estadística e Informática de la DRAC
6	Presentación de reclamos	27/04/2026	Postulantes
7	Absolución de reclamos	28/04/2026	Comisión CAS
8	Cronograma de entrevistas publicado en la página web de la Dirección Regional de Agricultura	29/04/2026	Comisión CAS/Oficina de Estadística e Informática de la DRAC
9	Entrevista Personal. Lugar: Km. 3.5 Carretera Cajamarca a Baños del Inca	30/04/2026 y 04/05/2026	Comisión CAS
10	Publicación del Resultados finales (entrevista + evaluación curricular) en la Página Web de la DRAC.	05/05/2026	Comisión CAS / Oficina de Estadística e Informática de la DRAC
11	Presentación de reclamos y/o Reconsideraciones al Resultado Final	06/05/2026	Postulantes
12	Absolución de reclamos y/o Reconsideraciones al Resultado Final	07/05/2026	Comisión CAS
13	Publicación de resultados finales Elaboración del acta e informe final de la Comisión a la Unidad de Recursos Humanos-	08/05/2026	Comisión CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Elaboración y suscripción de contratos	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la emisión del informe final a la Unidad de Recursos Humanos.	Unidad de Recursos Humanos-DRAC/Postulantes



VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
	60%	40	60
a) Formación Académica		15	20
b) Experiencia Laboral		15	25
c) Cursos y/o Estudios de Especialización		10	15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA – PROFESIONALES

Descripción			Puntaje asignado	Puntaje máximo posible
a) Formación Académica	a.1	Formación académica mínima requerida	15	20
	a.2	Título de Técnico	+ 1	
		- Adicional al requisito mínimo. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido)		
	a.3	Grado de Bachiller	+ 2	
		-Excluyente con el a.4, si se refiere a los mismos estudios. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente y a fin al requisito mínimo requerido)		
	a.4	Título Profesional Universitario	+ 3	
(Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente y a fin al requisito mínimo requerido)				
a.5	Post Grado Universitarios: Maestría	+ 4		
a.6	Post Grado Universitarios: Doctorado	+ 5		
b) Experiencia Laboral	b.1	Experiencia General Mínima requerida	5	6
	b.1.1	De 02 años a más (Adicional al requisito mínimo)	+ 1	
	b.2	Experiencia Específica Mínima requerida	10	19
	b.2.1	Hasta 02 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 2	
	b.2.2	De 02 años a 5 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 3	
b.2.3	Mayor de 05 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 4		
c) Cursos y/o Estudios de Especialización	c.1	Capacitación, Curso y/o especialización, en áreas relacionadas con el cargo, mínimo 500 horas. NOTA: Cada curso debe tener no menos de 20 horas y los programas de especialización no menos de 240 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado.	13	15
		c.2	Mayor a 750 horas (Adicional al requisito mínimo)	

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
	40%	20	40
a) Dominio Temático		5	15
b) Capacidad Analítica		5	10
c) Facilidad de Comunicación		5	8
d) Ética y Competencias		5	7

Nota: la evaluación de la entrevista será a de 0 – 40 puntos, el que no llegue al puntaje mínimo será no apto.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L. 1057
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resumen de evaluación:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	60%		
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
PUNTAJE TOTAL	100%		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA – NO PROFESIONALES*

Descripción			Puntaje asignado	Puntaje máximo posible
a) Formación Académica	a.1	Perfil mínimo requerida	18	20
	a.2	Título de Técnico - Adicional al requisito mínimo. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente afines al requisito mínimo requerido)	+ 2	
b) Experiencia Laboral	b.1	Experiencia General Mínima requerida	5	6
	b.1.1	De 02 años a más (Adicional al requisito mínimo)	+ 1	
	b.2	Experiencia Específica Mínima requerida	10	19
	b.2.1	Hasta 02 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 2	
	b.2.2	De 02 años a 5 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 3	
b.2.3	Mayor de 05 años (Adicional al requisito mínimo)	+ 4		
c) Cursos y/o Estudios de Especializaron	c.1	Capacitación, Curso y/o especialización, en áreas relacionadas con el cargo, mínimo 100 horas. NOTA: Cada curso debe tener no menos de 8 horas y los programas de especialización no menos de 100 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado.	10	15
		c.2	Mayor a 100 horas (Adicional al requisito mínimo)	

* Para las plazas de conductores, vigilantes.

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
	40%	20	40
a) Dominio Temático		5	15
b) Capacidad Analítica		5	10
c) Facilidad de Comunicación		5	8
d) Ética y Competencias		5	7

Nota: la evaluación de la entrevista será a de 0 – 40 puntos, el que no llegue al puntaje minino será no apto.

Resumen de evaluación:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN	PUNT. MAX
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	60%		
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
PUNTAJE TOTAL	100%		



VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en los cuadros anteriores para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo por la comisión designada con Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 48-2026-GR.CAJ/DRA, de fecha 12 de marzo del 2026., teniendo en cuenta, entre otros, lo siguiente:

7.1. Consideraciones a tener en cuenta en la Evaluación Curricular:

El/la postulante presentará el Currículum Vitae Documentado, anexos y/o declaraciones juradas debidamente foliadas, el día y la hora específica en el cronograma correspondiente, de lo contrario, no será considerado en la presente etapa y tendrá la condición de "NO APTO".

7.1.1. Formación Académica:

Deberá acreditarse con el certificado de secundaria completa en el caso de no profesionales, o constancia de egresado técnico, o título técnico, o constancia de egresado universitario, o diploma de bachiller universitario, o título profesional universitario, o constancia de estudios de maestría, o certificado de egresado de maestría, o diploma de magister o maestro o constancia de estudios de doctorado, o certificado de egresado de doctorado, o diploma de doctor, según corresponda v/o acorde a lo requerido expresamente en el perfil del puesto. En caso no se incluya la palabra "afines por la formación" deberá entenderse que el requisito es únicamente para las carreras con los nombres especificados y otra mención con nomenclatura diferente pero similar malla curricular.

Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente y/o link de colegio correspondiente.

Para acreditar la Colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia de la Colegiatura del colegio profesional correspondiente.

7.1.2. Experiencia Laboral:

El tiempo de experiencia general y específica será contabilizado según las siguientes consideraciones:

- a. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia general será contabilizado desde las prácticas profesionales realizadas como mínimo por un periodo de tres (3) meses. Caso contrario y/o en caso el/la postulante no las haya realizado y/o acreditado, la experiencia general se contabilizará desde el egreso de la formación académica requerida en el perfil del puesto. Para ello, el/la postulante deberá presentar la constancia de egreso correspondiente al momento de su postulación. De no hacerlo, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de obtención de la condición y/o grado acreditado de manera documental por el/la postulante al momento de su postulación (diploma de título técnico, diploma del grado de bachiller o diploma del título profesional), acorde a la formación académica requerida expresamente en el perfil del puesto.
- b. Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o sólo se requiere educación básica (primaria o secundaria completa), se contará cualquier experiencia laboral para efectos de acreditar la experiencia general.
- c. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contará en estricto cumplimiento de lo señalado en la Ley N° 31396:
 - El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación académica requerida.
 - El tiempo de prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado.
- d. Para la acreditación de la experiencia específica, la documentación adjunta deberá consignar el nombre del puesto/cargo y/o detallar las funciones desempeñadas, las cuales deberán guardar relación o estar vinculadas al perfil del puesto requerido (función y/o materia, nivel específico, y sector y/o ámbito de ejecución). Es obligación del postulante registrar toda documentación que permita evidenciar el cumplimiento cabal de la experiencia específica solicitada.
- e. En caso el/la postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez
- f. Los periodos de experiencia laboral (general y específica) se contabilizarán siempre que

han sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:

- Constancias o certificados de trabajo o prácticas, emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, que indiquen el cargo y/o puesto desempeñado, que permitan además verificar que la fecha de inicio y término de las labores o prácticas se cumplieron estrictamente. De no cumplirse con esas condiciones, dichos documentos no serán considerados para contabilizar el tiempo de experiencia.
- Resoluciones Administrativas por designación o similar, deberá presentar tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo. Constancias de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Abastecimiento o la que haga sus veces, así como órdenes de servicios también debidamente suscritas por las Oficinas de Abastecimiento o la que haga sus veces, pero acompañadas del respectivo informe de conformidad del servicio que permita verificar el cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos. No se aceptarán únicamente órdenes de servicios, así como tampoco documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, no se validarán los periodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia.

7.1.3. Experiencia Laboral:

El/la postulante deberá acreditar con los certificados y/o constancias legibles correspondientes, precisándose el número de horas que se hayan cursado y el estado finalizado de la capacitación, a la fecha de su postulación. Asimismo, estos deberán acreditar expresamente haberse desarrollado en los temas y/o materias específicas requeridas en el perfil del puesto y que hayan sido cursados en **los últimos cinco (05) años**.

Los cursos incluyen cualquier acción de capacitación y pueden ser horas acumulativas: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, los cuales deben cumplir un mínimo de doce (12) horas.

Los programas de especialización, comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 90 horas lectivas (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

Los Diplomados deben acreditarse con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, de acuerdo con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que equivalen a 384 horas, como mínimo.

Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de curso(s) y/o programa(s) de especialización. Para ello, el/la postulante será responsable de adjuntar la malla curricular correspondiente a la formación cursada, a fin de que se pueda identificar si efectivamente alguna de las materias comprendidas corresponde expresamente a la(s) requerida(s) en el perfil del puesto, así como la cantidad de horas asociadas a la postulante, únicamente, servirán para dar cumplimiento a un requisito en particular; vale decir, un mismo documento no otorgará doble beneficio.

Finalmente, en caso de que el certificado y/o constancia no consigne expresamente el número de horas; el/la postulante, podrá presentar un documento adicional que indique y acredite el número de horas cursadas, emitido por la institución educativa donde llevó los estudios. De no ser así, los documentos presentados no serán considerados válidos.

7.2. Consideraciones a tener en cuenta en la Entrevista Personal:

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral del/de la postulante, así como en el de los conocimientos específicos requeridos para el puesto. También busca evaluar las habilidades socio laborales, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que se postula. Para aprobar esta etapa y obtener la condición de APTO, los/las postulantes deberán obtener como mínimo 20 puntos, siendo el puntaje máximo 40 puntos.

La entrevista personal se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Dirección Regional del Agricultura Cajamarca, sito en Carretera Baños del Inca Km 3.5, para el desarrollo de la Entrevista Personal, el/la postulante deberá cumplir con las siguientes consideraciones:

- El/la postulante deberá presentarse en la fecha y hora programada y tendrá una tolerancia de 5 minutos.



Pasado ese tiempo, no se permitirá el ingreso y el/la postulante/la será considerado como "NO SE PRESENTÓ".

- El/la postulante deberá portar su DNI para iniciar con la entrevista personal, de no presentarlo, los miembros de la Comisión de Selección descartarán su participación, quedando con la condición de "NO SE PRESENTÓ".
- Durante la entrevista personal queda prohibido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos.
- **IMPORTANTE:** En caso se detecte suplantación de identidad, los miembros de la Comisión de Selección considerarán al/la la postulante como "NO CALIFICA", sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha de resumen curricular y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio; **se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae el certificado de discapacidad de conformidad con el artículo 76° y 78° de la mencionada Ley.

Según **Ley N° 31533**, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.

Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público

A los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

- Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación **en la entrevista personal**, conforme a las bases del concurso.

Bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel.

Conforme a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, los candidatos que tengan la condición de Deportistas Calificados, obtendrán una bonificación sobre la evaluación curricular: Para acceder al otorgamiento de la bonificación será de carácter obligatorio que el candidato consigne tal condición en su Ficha de Resumen Curricular y que adjunte copia simple de la Acreditación de Deportista Calificado respectiva, en la oportunidad que presente la documentación sustentatoria, al momento de su postulación.

La bonificación antes mencionada será asignada de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel	Descripción	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas oficiales mundiales o panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Juegos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marca sudamericana.	16%



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CONCURSO PUBLICO CAS D.L 1057



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nivel 3	Deportistas que hayan obtenido medallas de oro en los Juegos Deportivos Bolivarianos y/o participen en los Juegos Deportivos Sudamericanos y obtengan medallas de plata o bronce, o que establezcan récord o marca bolivariana.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Sudamericanos y/o participen en los Juegos Deportivos Bolivarianos y obtengan medallas de oro o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

IX. RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para ser declarado/a ganador/a o ganadores/as, el/los postulantes/s deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador/a a aquel que obtenga el puntaje mayor.

En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección, se aplicará el siguiente criterio:

- En caso de presentarse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, y en el supuesto que la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca no cumpla con la cuota de empleo del 5% de servidores/as con discapacidad del total de su personal, independientemente del régimen laboral en el que se encuentren, será declarado ganador/a el/la postulante con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 54.1 del artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 29973 y modificatorias.
- En caso de presentarse un empate entre postulantes sin discapacidad, será declarado ganador/a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista personal.

El Resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, según el cronograma.

X. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Conformación de Expediente:

Los postulantes deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos, según cronograma:

A	Anexo N° 01	:	Solicitud de inscripción
B	Anexo N° 02	:	Formato de hoja de vida, debidamente llenado.
C	Anexo N° 03	:	Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
D	Anexo N° 04	:	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos
E	Anexo N° 05	:	Declaración jurada de nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
F	Anexo N° 06	:	Declaración jurada de antecedentes policiales, penales, No registro de deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud.
G	Anexo N° 07	:	Declaración Jurada de No tener parentesco con ningún miembro de la comisión evaluadora, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

1 Artículo 76. Certificación de la discapacidad

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (EsSalud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

Artículo 78. Registro Nacional de la Persona con Discapacidad

78.1 El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), compila, procesa y organiza la información referida a la persona con discapacidad y sus organizaciones, proporcionada por las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno. Contiene los siguientes registros especiales:

a) Registro de personas con discapacidad ...

Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente DESCALIFICADOS.

Los formatos de los Anexos serán descargados del portal web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, luego impresos y debidamente llenados, sin enmendaduras firmados y con huella digital en original, de lo contrario, la documentación presentada quedará **DESCALIFICADO/A**.

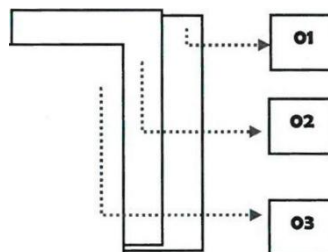
El/la postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del **Anexo IV° 02** Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **"NO APTO"**.

En el contenido del **Anexo N° 02**, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **“NO APTO”**.

La información consignada en los **Anexos N° 03, 04, 05, 06 y 07**, tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el/la **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La documentación en su totalidad (**incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**), deberá estar debidamente **FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como I°, IB, 1 Bis, o los términos “bis” o “tris”**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección. La documentación deberá presentarse en un folder manila tamaño A-4 con sujetador (fastener). No se aceptarán currículos vitae documentados anillados ni estampados, asimismo no se aceptarán hojas sueltas ni engrapadas o con clips; de ser así el postulante será descalificado.

Model de Foliación:



10.2 Presentación del Expediente:

El expediente se presentará en un sobre cerrado y obligatoriamente debe contener el siguiente rótulo en la caratula:

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA
COMISIÓN DEL PROCESOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS-CAS. – TRANSITORIO
CARATULA PARA PRESENTACIÓN PARA LA CONVOCATORIA (caratula que irá pegada en la parte
delantera del sobre cerrado que se presentará en mesa de parte)

PROCESO CAS TRANSITORIO N.º 01-2026- GR.CAJ/DRAC. I CONVOCATORIA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: “PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.º 2613105”			
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:			
DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES:			
SEXO:		DNI:	CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:			
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:			
DISTRITO		PROVINCIA:	REGIÓN:

No regirse a lo establecido precedentemente o consignar datos erróneos o ambiguos en el rótulo el postulante quedará **DESCALIFICADO**.

La recepción del sobre cerrado será en la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional del Agricultura Cajamarca, sito en Carretera Baños del Inca Km 3.5, en horario de oficina (07:30 a 1.00 p.m. y de 3.00 p.in. a 5.30 pm horas), en las fechas establecidas según cronograma, dirigido al presidente de La Comisión para Procesos de Selección de Personal por la Modalidad CAS para ejecución de la inversión CUI N° 2613105 De no regirse el postulante a las todas las indicaciones señaladas precedentemente, quedará **DESCALIFICADO/A**.

El Currículo Vitae presentado no será devuelto al postulante.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso de selección.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad iniciado el proceso de selección.
- Por no contar con disponibilidad presupuestal.
- Otros supuestos debidamente justificados.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la postulante declarado/a como GANADOR/A en el presente proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de la Dirección de Personal (Escalafón), dentro de los 03 días hábiles posteriores a los resultados finales los siguientes documentos:

- Documentos originales que sustenten el currículum vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.
- Fotografía actualizada.
- Si el postulante declarado ganador, no presenta la información requerida durante los 03 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la plaza se declarará desierta.

XIII. OTROS ASPECTOS:

- Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por Comisión designada con N.º 48-2026-GR.CAJ/DRA, de fecha 12 de marzo del 2026.

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
I CONVOCATORIA

I CONVOCATORIA - PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO

N.° 01-2026-GR.CAJ/DRAC

“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.° 2613105”

SOLICITO: Participar en el concurso CAS para ejecución de la inversión CUI N° 2613105

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N°:

Dirección domiciliaria

Email: N° DE CELULAR:

Solicito ser inscrito como postulante para el Concurso CAS TRANSITORIO N.° 01-2026-GR.CAJ/DRAC

Denominación de la plaza a cual postula

Cargo

UNIDAD ORGANICA:

DETALLE DE LA PLAZA (seis dígitos)

Dejo constancia que he tomado conocimiento de lo establecido en las Bases del proceso, estando de acuerdo con lo detallado, asimismo he procedido a actualizar mi legajo personal, siendo responsable de la veracidad y autenticidad de dicha documentación.

Cajamarca,

.....
Firma

ANEXO N° 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I CONVOCATORIA - PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO
N.° 01-2026-GR.CAJ/DRAC

“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.° 2613105”

I. DATOS PERSONALES:

/ / /
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

/ / / /
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI PASAPORTE N°

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N°

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una “x” el tipo):

_____ Dpto. / Int.
Avenida/Calle/Jirón N°

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ NO

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

REGISTRO N°: _____

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD/ PAÍS	N° FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general de _____ años/meses (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
• Actividades realizadas:						
2						

Puede insertar más filas si así lo requiere).

b) Experiencia laboral específica de _____ años/meses (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
• Actividades realizadas:						
2						
• Actividades realizadas:						
3						

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará sólo el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

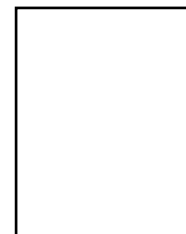
Actividades realizadas:

Actividades realizadas:
(Puede insertar más filas si así lo requiere).

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA: //



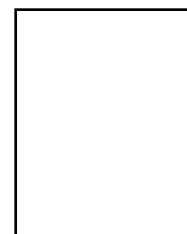
Huella Digital

Firma

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD
I CONVOCATORIA - PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO
N° 01-2026-GR.CAJ/DRAC
“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.° 2613105”

}Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Lugar y fecha, _____ / _____ / _____



Huella Digital

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido — RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)
I CONVOCATORIA - PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO
N.° 01-2026-GR.CAJ/DRAC
“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.° 2613105”

Conste por el presente que el(la) señor(a) _____ identificado(a) con D.N.I.
N° _____ Con domicilio en _____ en el Distrito de _____ del
departamento de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:

Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge:
(PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE NOMBRE (S)

Quien(es) laboran en la Sede del Gobierno Regional y/o Dirección Regional de Agricultura, con el(los) cargo(s) y en la
Dependencia(s): No cuento con pariente(s), basta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge:
(PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), que laboren en la Sede del Gobierno
Regional y/o Dirección Regional de Agricultura.

No Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge:
(PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), que laboren en la
Sede del Gobierno Regional y/o Dirección Regional de Agricultura.

Lugar y fecha, CAJAMARCA / _____ / _____

Firma

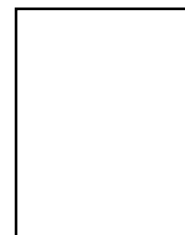
Huella Digital

ANEXO N° 06
DECLARACIÓN JURADA
(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)
I CONVOCATORIA - PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO
N.° 01-2026-GR.CAJ/DRAC
“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.° 2613105”

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ domiciliado en _____ del distrito de _____ del departamento de _____, declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro deudas por concepto de reparaciones civiles.
- Gozo de buena salud.


Lugar y fecha, CAJAMARCA / /



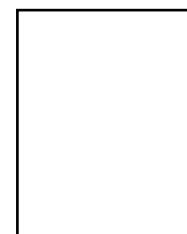
Huella Digital

Firma

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO CON MIEMBROS DE LA COMISION
I CONVOCATORIA - PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)
TRANSITORIO N.° 01-2026-GR.CAJ/DRAC
“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CUI N.° 2613105”


Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, domiciliado en _____ del distrito de _____ del departamento de _____, declaro bajo juramento que: no tengo parentesco con ningún miembro de la comisión evaluadora hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.


Lugar y fecha, CAJAMARCA / _____ / _____



Huella Digital

Firma